

La Seguridad Social desde la Economía y la Historia de las Ideas Políticas y Sociales: Juan Velarde Fuentes (1927- 2023)

Social Security from the Perspective of Economics and the History of Political and Social Ideas: Juan Velarde Fuentes (1927–2023)

JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ

Catedrático y Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada.
Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social.
Director de las Revistas de Derecho de la Seguridad Social y Crítica de las Relaciones de Trabajo, *Laborum*
 <https://orcid.org/0000-0002-0230-6615>

Sumario

1. Elementos de biografía intelectual
2. El pensamiento de Juan Velarde Fuentes
3. Bibliografía
 - 3.1. Obras de Juan Velarde Fuentes (Selección)
 - 3.2. Bibliografía sobre Juan Velarde Fuentes y su contexto de época (Selección)

1. ELEMENTOS DE BIOGRAFÍA INTELECTUAL

Juan Velarde Fuentes nació en Salas (Asturias) el año 1927 y falleció en Madrid, el 3 de febrero de 2023. Alcanzó el título de bachiller en 1943, con premio extraordinario en la Universidad de Madrid. En esta misma Universidad cursa la carrera de Ciencias Económicas, en la que se doctora con premio extraordinario en 1956. Ha sido Catedrático de Estructura e Instituciones Económicas en la Universidad de Barcelona y de Economía Aplicada en la Universidad Complutense de Madrid, de donde es Catedrático Emérito. Doctor “Honoris Causa” por las Universidades de Alicante, Oviedo, Pontificia de Comillas, Valladolid y Sevilla.

Desde 1947, sucesivamente, fue profesor ayudante, profesor encargado de Cátedra, profesor adjunto en la Universidad de Madrid. Y en 1960, por unanimidad del Tribunal, pasa como catedrático de Estructura Económica de España a la Universidad de Barcelona. Después, por concurso de traslado, ocupa esta misma cátedra en la Universidad Complutense de Madrid, dentro de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. Es nombrado, por elección, vicedecano de la misma, y pasa después a ser decano en funciones. Posteriormente desempeña la dirección del Departamento de Estructura

Cita Sugerida: MONEREO PÉREZ, J.L.: «La Seguridad Social desde la Economía y la Historia de las Ideas Políticas y Sociales: Juan Velarde Fuentes (1927- 2023)». *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*. 45 (2025): 351-376.

Económica. En la actualidad desempeña el puesto de Rector de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida, en Huelva, y de director del Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social. Al propio tiempo desarrolla una activa vida como funcionario público, al ingresar en 1951, con el número 1, en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo. Después de trabajar en la Dirección General de Previsión Social pasó a la Secretaría General Técnica. En ésta fue designado vicesecretario de Estudios y director de la *Revista Trabajo*, publicación que se convirtió en la más prestigiada entre las de este tipo en España. Al iniciarse los trabajos preparatorios del I Plan de Desarrollo Económico.

Ha sido director de la *Revista del Trabajo y de Anales de Economía*. Desde 1991 fue Consejero del Tribunal de Cuentas y Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en 1998 fue elegido presidente del Foro Libertad y Calidad de la Enseñanza y es colaborador en diferentes publicaciones. Ha realizado numerosos estudios sobre la economía española, que se han traducido en decenas de libros y cientos de artículos.

Entre otras distinciones, ha recibido el “Premio Nacional de Literatura de Ensayo” (1971), el “Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales” (1992), el “Premio Jaime I de Economía” (1996) y el “Premio de Economía Rey Juan Carlos” (2002), año en que también recibió la Medalla al Mérito del Ministerio de Economía, Medalla de Honor de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Juan Velarde Fuertes fue miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y doctor *honoris causa* por las universidades de Oviedo, Sevilla, Pontificia Comillas, Alicante y Valladolid y Medalla de Honor de la UIMP. Con motivo de su jubilación como catedrático se editó, en tres tomos, bajo el título de «Economía española, Cultura y sociedad» un libro de homenaje coordinado por el profesor García Delgado¹.

Ha sido asesor para cuestiones de la Seguridad Social de la Organización Internacional de Trabajo. Fue consejero del Consejo Superior de Estadística, miembro del European Institute of Social Security y, a partir de diciembre de 1991, consejero del Tribunal de Cuentas. Patrono de la Fundación Central Hispano, fue designado socio académico de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

En 1998 fue elegido presidente del Foro Libertad y Calidad de la Enseñanza. En septiembre de 2001 fue nombrado socio de honor de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas). Fue miembro del patronato de la fundación. Desde el año 2002 hasta su fallecimiento fue Presidente de la Real Sociedad Geográfica y Vicepresidente de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Presidente de la misma (2014-2018); ostentó su Presidencia de Honor. Por otra parte, fue correspondiente de numerosas Academias hispanoamericanas, así como de la Academia da Historia Portuguesa. Fue Ingeniero Agrónomo Honorario.

Junto a su actividad docente y magisterial (alrededor de cuarenta catedráticos, más de una veintena de profesores titulares y numerosos doctores han sido por él promovidos y dirigidos), debe destacarse que su actividad investigadora aun centrada en la economía se ha enfocado siempre desde un punto de vista interdisciplinar, ampliándose, además, a otros ámbitos del saber en el campo del saber, señaladamente ha cultivado con singular fortuna la historia de las ideas y del pensamiento político.

¹ GARCÍA DELGADO, J.L., y SERRANO SANZ, J.M. (Cords.): *Economía española, cultura y sociedad : homenaje a Juan Velarde Fuertes*, 3 Volúmenes, EUDEMA Universidad, 1992.

La labor investigación y metodológica acometida por Juan Velarde se entronca con la escuela realista española y, dentro de ella, de la llamada “Escuela de Madrid”, nacida a comienzos del siglo XX para oponerse al “modelo castizo” de política económica española que arranca del Arancel proteccionista de Antonio Cánovas del Castillo, de 1891, y, aún antes, del grupo de los constitucionalistas de Cádiz. Es la generación a la que el profesor Juan Velarde pertenece como figura destacada. Esta corriente de pensamiento aportó una visión crítica fundamental acerca de los problemas económicos de nuestro país, defendiendo la apertura al exterior de nuestra economía frente al tradicional sistema proteccionista, e insistiendo en la necesidad de una política de estabilidad de precios y del tipo de cambio unida a una reducción de los intervencionismos reguladores de los mercados de factores y productos, así como la modernización de nuestro sistema tributario y de nuestro sector público.

Juan Velarde recibió diversos Premios, honores y condecoraciones: Medalla al Víctor de Plata; 1953. Premio 1.^º de Octubre, de la Secretaría General del Movimiento, por el artículo *La economía española en unas pocas manos*; 1963. Gran Oficial de la Orden de África; Oficial de la Ordre du Mérite; Cruz Azul de Plata de la Seguridad Social; Cruz del Mérito Militar de 1.^a Clase, con distintivo blanco; Cruz del Mérito Aeronáutico de 1.^a Clase, con distintivo blanco; 1975. Gran Cruz de la Orden de Cisneros; Premio Nacional de Ensayo 1970 por el libro “Gibraltar y su campo”; 1978. Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas desde el 1 de marzo de 1977; de Amigos del País y Académico Honorario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona; 1992. Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales; 1996. Premio Rey Jaime I de Economía; 1997. Premio de Economía de Castilla y León *Infanta Cristina*; 1997. Miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes; 1997. Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil; Gran Cruz de la Orden de Balboa; Doctor “Honoris Causa” por las Universidades de Alicante, Oviedo, Pontificia de Comillas, Valladolid, Sevilla, Francisco de Vitoria, la UNED y la Rey Juan Carlos; Fue Vicepresidente del Patronato de la Fundación Cánovas del Castillo; Presidente de Honor de la Fundación Valdés Salas; Miembro del Patronato del Real Centro Universitario María Cristina de El Escorial, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. También miembro del Patronato de la Fundación Areces y de la Fundación Santander; 1999. Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario; 2002. Premio de Economía Rey Juan Carlos; 2007. Caballero de Gran Cruz de la Orden Vaticana de San Gregorio Magno; 2009. Legionario de Honor (desde el 31 enero); 2010. Premio “José Ortega y Gasset” de Ensayo y Humanidades del Ayuntamiento de Madrid por la obra *Cien años de economía española*; 2012. Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio; 2013. Medalla al Mérito en el Trabajo; 2017. Premio Internacional Menéndez Pelayo.

Es de señalar que Juan Velarde Fuertes (liberal y colaborador en la etapa de la democrática constitucional del Partido Popular -antes, Alianza Popular-, aunque sin llegar a ser militante del mismo), con su fuerte personalidad y carisma intelectual, su dilatada trayectoria y curiosidad intelectual -no limitada a la economía como disciplina específica-, desplegó su magisterio por doquier y tuvo importantes discípulos, los cuales, significativamente, tenían distintas ideologías. Por destacar a algunos de ellos: Ramon Tamames (que, como se sabe, ha tenido una trayectoria ideológica fluctuante, pero su larga primera etapa alcanzó a ser miembro del comité central del Partido Comunista de España), Santiago Roldán, Juan Muñoz (los dos afiliados al Partido Socialista Obrero Español), José B. Terceiro Lomba (de ideología liberal).

Haciendo referencia a la generación de los años cincuenta en economía, se ha señalado, por un economista particularmente cercano de Juan Velarde, que éste pertenece a la primera promoción de economistas de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, cuyas puertas se abrieron en febrero de 1944 (generación a la que pertenece también Enrique Fuentes Quintana). Ello ha hecho una destacada contribución en tres frentes principales: 1) En el académico,

consolidando lo estudios de Economía en las primeras facultades que pueblan la geografía académica de nuestro país; 2) En el social, ganando con su trabajo credibilidad para una profesión; 3) Y en el político, influyendo en el rumbo que la política económica española va a adoptar a partir del final de los años cincuenta y en una mayor racionalidad económica en la Administración Pública de los recursos. En dichos tres planos, cabe decir que la actividad desplegada por Velarde Fuertes es muy destacada².

2. EL PENSAMIENTO DE JUAN VELARDE FUERTES

Hacer una semblanza del pensamiento de Juan Velarte Fuertes no resulta fácil porque, aparte de tener una inmensa obra publicada, es referente no sólo en economía, sino también en materias laborales y de Seguridad Social y de Historia económica y social. Y, además, con importantes obras de referencia en toda cada una de las ramas del saber en que ha investigado. Por otra parte, como se ha señalado antes, Juan Velarte Fuertes ha ocupado cargos institucionales de relevancia, lo cual le ha permitido incidir en la acción política e institucional.

Velarde Fuertes parte de la idea de que el economista no se limita a reproducir la realidad, sino que contribuye a ser constructor de dicha realidad. Ahora bien, considera que “sería estúpido creer que el economista hace lo que quiere con la sociedad del futuro. Por una parte, ésta no se explica sin las ideas de los economistas, pero es evidente que estos no son más que unos colaboradores en lo que va a resultar. Claro que en ocasiones ese mensaje perdura durante tanto tiempo que cada época que se contempla tiene una semilla que bien de ese envío desde el pasado”³.

En un ensayo singularmente relevante por su dimensión institucional Velarde Fuertes, señalaba, como Director de la *Revista de Trabajo*, que, con la Revista de Trabajo, a comienzos de 1963, “se emprendió una operación política. Extraños pudores rodean esta palabra cuando la emplean los intelectuales. Me parece, pues, que ha llegado el momento de eliminar tabúes un tanto extravagantes... Uno de estos conceptos absurdamente creídos era el de la posibilidad de separar, nítidamente, el talento intelectual y el político... Ahora bien: una operación intelectual, si se dice que se plantea con un fin político, tiene que ser explicada nítidamente para que sea admisible en los campos en que se plantea”. La Revista de Trabajo debería tener calidad; “no debería ser de “propaganda””. Se trataría de convertirla, en cambio, en un órgano doctrinal que vinculase tres cosas muy importantes: 1) La línea de socialización progresiva, pero con los lógicos y cambiantes tanteos, que se observaba en el mundo con el que convivíamos; 2) El ligar esto con una serie de cambios estructurales: una nueva política de salarios, con la implantación dentro de ella de un salario mínimo y la reforma a fondo de la Seguridad Social. Entiende que la “la acción sin pensamiento es pura barbarie” y que es necesario incorporar a los más prestigiosos investigadores españoles de los problemas sociales. Recordando al Instituto de Reformas Sociales observa que “Todo movimiento progresista en nuestra Patria tiene que tener en cuenta a aquel grupo egregio que, ya desde el krausismo, ya desde el catolicismo, tradujo al castellano el movimiento alemán de los *socialistas de cátedra*”⁴.

² GARCÍA DELGADO, J.L.: “Juan Velarde: profesor, funcionario, escritos”, en *Diario El País. Economía*, 23 de Mayo de 1992. https://elpais.com/diario/1992/05/23/economia/706572018_850215.html

³ VELARDE FUERTES, J.: “Reflexión española sobre las ideas de los economistas y su influencia en nuestra realidad económica nacional”, en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. I. Una introducción al pensamiento económico*, Barcelona, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 1999, pp. 527 y ss., en particular pp. 535-536.

⁴ VELARDE FUERTES, J.: “La revista de trabajo, once años después”, en *Revista de Trabajo*, núm. 41-42, Volumen I, 1973. Edición conmemorativa del X aniversario”. Sobre los “socialistas de cátedra”, puede consultarse MONEREO PÉREZ, J.L.: “Reforma Social y Ética en Economía Política: La Teoría de Gustav Schmoller”, en *Temas laborales revista andaluza de trabajo y bienestar social*, N.º 93/2008, pp. 11-76; MONEREO PÉREZ, J.L. (2017): “El ‘Socialismo de cátedra’ de Gustav Schmoller en la construcción de la Política social moderna”, en *Revista europea*

Se puede decir, en cierto sentido, que Juan Velarde Fuertes fue un *pensador de orden*, centrado, que mantuvo una actitud altamente crítica respecto de la que denominó la “heterodoxia” en las doctrinas económicas y sociales. Así, en efecto, podía deducirse cuando afirmaba que “es evidente que el hombre tiene una tentación: la de defender el desorden. Lo dionisiaco nace una y otra vez, y concretamente en economía surge frente a lo apolíneo del mensaje que desciende desde los clásicos, neoclásico y marginalistas. Asimismo, una y otra vez nos topamos con doctrinas, muchas veces muy potentes, que prescinden en gran medida de lo racional, o que pretenden convertir ciertos postulados básicamente equivocados en teoremas incontrovertibles. No es posible dejar a un lado estas potentes fuerzas de desorden que procuran disfrazarlo de utopía admirable”⁵. Esto no le impidió analizar con rigor y respecto los puntos de vistas de aquellos pensadores que él consideraba como “heterodoxos”, como es el caso del estudio de Marx como economista y su influencia; o la incidencia histórica del pensamiento de Henry George (“el georgismo”)⁶ en el mundo contemporáneo, incluido nuestro país. Podía señalar que tras las enseñanzas de Luis Olariaga: “quedaba claro para nosotros que, desde el punto de vista del análisis económico, era preciso contar con Carlos Marx”. Y pese a las muchas dificultades que encontró para el conocimiento del pensamiento económico de Marx en fuentes directas decidió estudiarlo (“De ahí que me pareciese oportuno abrir una ventana hacia la literatura económica marxista”)⁷. Con este talento abierto y de curiosidad intelectual no sólo acomete el estudio de las corrientes de pensamiento marxista, sino que potencia, adicionalmente, el estudio del pensamiento marxista en la historia de España a través de las revistas y del grupo de investigadores a él vinculados⁸. Velarde señalará, con Luis Ángel Rojo que, a pesar de sus contradicciones –frecuentes también en todos los grandes teóricos de la economía política–, “nadie puede de ahí intentar empequeñecer la figura de Marx, porque hay que concluir con Rojo que el pensamiento económico de Marx aún subyuga por la pasión y la fuerza de sus hipótesis, especialmente en temas relativos a

de historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas, nº. 11 (octubre de 2017), pp. 33-119. Puede leerse en: <http://www.eumed.net/rev/rehipip/11/monereo.html>.

⁵ VELARDE FUERTES, J.: “Los caminos de la heterodoxia. Una recapitulación y algunas ideas”, en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. V. Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2001, pp. 879 y ss., en particular p. 879.

⁶ MONERO Pérez, J.L.: «Pobreza, trabajo y exclusión social en la larga duración: una reflexión crítica a partir de Henry George», en *Revista Documentación Laboral*, número 83 (2008), pp. 11-109, y la bibliografía allí citada. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/203010>; GEORGE, H.: *Progreso y Miseria*, versión española, sobre la base de la primera edición, Dirección y notas de Manuel S. Mainar y estudio preliminar, «Economía política de la desigualdad: Progreso y Pobreza en Henry George», a cargo de J. L. Monero Pérez, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho), 2008.

⁷ VELARDE FUERTES, J.: “Los caminos de la heterodoxia. Una recapitulación y algunas ideas”, en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. V. Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2001, pp. 879-919, y para la referencia a Karl Marx, pp. 894-897. Velarde constataba “el hilo de la admiración a Marx que siempre tuvo Flores de Lemus” (*Ibid.*, pp. 896-897). Señalaba que “Algunos, evidentemente influidos por Joan Robinson”, decidimos que había llegado el momento de apoderarnos de Carlos Marx gran economista y sustraerlo al ideológico a partir del cual toda una serie de organizaciones políticas trataban de mover al mundo”, Y junto con Fuentes Quintana incluyó a Marx entre “los seis grandes de la ciencia económica”. Y de ello se ocupó, junto con García Delgado (secretario de la revista), cuando tuvo a su cargo de dirección de la revista *Anales de Economía*, haciendo referencia a la escuela neosraffiana-neomarxista española (*Ibid.*, pp. 901 y ss.).

⁸ De nuevo, VELARDE FUERTES, J.: “Los caminos de la heterodoxia. Una recapitulación y algunas ideas”, en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. V. Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2001, pp. 899 y ss. De ahí resulta el empeño de dar a conocer el llamado *Informe Vera*, mediante su reimpresión en la *Revista de Trabajo*, que dirigía Velarde, con la colaboración de Antonio Elorza y Mará del Carmen Iglesias. Dando cuenta de la recepción crítica del pensamiento de Marx en España, con referencias a Manuel Sacristán y se detiene también en la obra de Luis Ángel Rojo sobre “La crítica de Marx a la economía política clásica”.

la dinámica del sistema y a las limitaciones del mercado, que persisten como problemas centrales y abiertos de la economía. Marx es un “colosal pensador”⁹.

Velarde Fuertes mostró un especial interés por la Seguridad Social y no desde una perspectiva aséptica, sino de compromiso con su defensa. Ya entrada la democracia constitucional en nuestro país, señal que, por la Ley Dato de Accidentes de Trabajo, de 30 de enero de 1900, lo que hoy es la Seguridad Social -habla en el año 2000- da sus primeros en España. Inmediatamente se amplía con el Real Decreto de 17 de agosto de 1900. Se entra así en una etapa de inequívoca inspiración bismarckiana que, evidentemente, se apoyaba en medidas protectoras anteriores. El mensaje que viene de Alemania más atrás del cameralismo, y posteriormente de la *Verein für Sozialpolitik*¹⁰ (Asociación de política social que agrupaba mayormente a los llamados “socialistas de cátedra”, cuya figura principal, que ejercía un auténtico liderazgo fue Gustav Schmoller¹¹); los planteamientos -ideológicamente también también ligados a Alemania- de la doctrina social de la Iglesia a partir de la encíclica *Rerum novarum* de León XIII; la orientación krausista a través de Gumersindo de Azcárate¹² y después en Adolfo Álvarez

⁹ VELARDE FUERTES, J.: “Los caminos de la heterodoxia. Una recapitulación y algunas ideas”, en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. V. Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2001, p. 911, que añade algo más adelante, valorando las direcciones de pensamiento heterodoxas, que “Como Marx era, conviene repetirlo, un excelente economista, la balanza siempre tenderá a desequilibrarse hacia su lado en un análisis sobre corrientes heterodoxas” (*Ibid.*, p. 914). Aparte del trabajo aludido por Velarde, puede consultarse igualmente ÁNGEL ROJO, L., y PÉREZ DÍAZ, V.: *Marx. Economía y Moral*, Madrid, Alianza, 1984, pp. 11-94 (“El pensamiento económico de Marx cien años después”), y pp. 95-180 (“El proyecto moral de Marx cien años después”). Un análisis riguroso del pensamiento económico de Karl Marx, puede encontrarse en HEINRICH, M.: *Critica de la economía política. Una introducción a El Capital de Marx* (2004), trad. y Prólogo de C. Ruiz Sanjuán, Madrid, Escolar y Mayo, 2008, y los dos estudios clásicos de ROSDOLSKY, R.: *Genesis y estructura de El Capital de Marx*, traducción de León Mames, México, Siglo XXI, 1978; ZELENY, J.: *La estructura lógica de “El Capital” de Marx* (1968), traducción de la 1^a edición alemana de Manuel Sacristán Luzón, Barcelona, Grijalbo, 1974. De interés para nuevos enfoques, DUSSEL, E.: *La producción teórica de Marx. Un comentario a los Grundrisse*, México D.F.-Madrid, Siglo Veintiuno, 2^a ed., 1991; ROEMER, J. E. (Comp.): *El marxismo: una perspectiva analítica* (1989), México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1989; FERNÁNDEZ LIRIA, C., y ALEGRE ZAHONERO, L.: *El orden del El Capital. Por qué seguir leyendo a Marx*, Madrid, Akal, 2010. Del propio MARX, K.: *Manuscritos de París y Anales Franco-Alemanes*, 1844, traducción de J.M. Ripalda, Barcelona, Editorial Grijalbo/ Grupo Editorial Crítica, 1978; MARX, K.: *El Capital. Crítica de la Economía política*, 3 Tomos, México D.F., trad. Wenceslao Roces, 1975; MARX, K.: *Grundrisse. Líneas fundamentales de la Crítica de la Economía Política, 1857-1858*, trad. de Javier Pérez Royo, Barcelona, Editorial Grijalbo/Grupo Editorial Crítica, 1977; MARX, K.: *Teorías sobre la plusvalía, 1862-1863*, trad. de Wenceslao Roces, México, Fondo de Cultura Económica, 1980; MARX, K.: *Contribución a la crítica de la economía política*, “Prefazio” de K. Marx, Nota Preliminar de M. Dobb, edición al cuidado de J.L. Monereo Pérez, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho), 2004.

¹⁰ La Asociación de Política Social fue fundada en 1873. Su primer presidente fue Rudolf von Gneist, a quien sucedió al año siguiente su adjunto , Erwin Nasse. Adolf Held fue secretario desde 1873. Economistas como Gustav von Schmoller (presidente 1890-1917), Adolf Wagner y Lujo Brentano pertenecían a la asociación. Formaron parte de ellos pensadores eminentes como Max Weber y Alfred Weber, Werner Sombart, Adolph Wagner, Ferdinand Tönnies, y más adelante, Ludwig Heinrich von Mises, Friedrich August von Hayek, entre otros. Resulta harto significativo que continúe en pleno funcionamiento en la actualidad. es una asociación económica de países de habla alemana. Tiene su sede en Berlín . Actualmente cuenta con aproximadamente 4000 miembros individuales y 34 empresas. La asociación publica dos revistas (*German Economic Review* y *Perspektiven der Wirtschaftspolitik*). Sus 24 comités permanentes abordan una amplia gama de cuestiones económicas. Regina T. Riphahn preside la asociación desde 2023.

¹¹ MONERO PÉREZ, J.L.: “Reforma Social y Ética en Economía Política: La Teoría de Gustav Schmoller”, en *Temas laborales revista andaluza de trabajo y bienestar social*, N.^o 93/2008, pp. 11-76. <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Temas%20laborales%20n%2093.pdf>

MONERO PÉREZ, J.L. (2017): “El ‘Socialismo de cátedra’ de Gustav Schmoller en la construcción de la Política social moderna”, en *Revista europea de historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas*, n.^o 11 (octubre de 2017), pp. 33-119. Puede leerse en: <http://www.eumed.net/rev/rehipip/11/monereo.html>.

¹² MONERO PÉREZ, J.L.: “Gumersindo de Azcárate y Menéndez (1840-1917): Krausoinstitucionismo republicano, organicismo y reforma social integral”. (2023). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 34, 281-330, y la bibliografía allí citada. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/712>

Buylla¹³ y en general el “grupo Oviedo”; lo que los conservadores plantearon, y muy especialmente la línea de Andrés Borrego y Cánovas del Castillo; finalmente, el talento progresista, más de una vez transformado, en los demócratas y federales, en un cuasisocialismo, buscó inmediatamente engarces lógicos, y los intentó encontrar al unirse a todo el planteamiento de la política económica de la Regencia, donde se incuba todo esto. De ahí que merezca la pena señalar ese otro ámbito en el que Dato tiene que actuar¹⁴. En el proceso de creación de formas de aseguramiento social, Velarde destaca el papel de Eduardo Dato, que tenía una gran preocupación por las cuestiones sociales (dice Velarde que “el no creer, básicamente, en el mensaje económico liberal, facilitaba bastante las cosas”). Dato comprende que la Revolución industrial y las condiciones sociales creadas exigen un Derecho tutivo de los más débiles y obliga a sustituir el *corpus iuris civilis* por el cuerdo del derecho obrero. Desde el mismo lado conservador se acusó a Dato de socializante. Pero Dato se defendió indicando que era “individualista ni colectivista. Soy intervencionista”¹⁵. En esa dirección de pensamiento Valentí Andrés Álvarez -todo un clásico de la economía en nuestro país- había reflexionado de un liberalismo social sobre los límites de la economía y la responsabilidad social, indicando que el capitalismo industrial había creado la masa de trabajadores en situación proletaria, y, con ella, los males sociales de nuestra sociedad contemporánea. Pero en la sociedad humana puede hacerse cumplir la “ley” de que allí donde radica un mal es posible su remedio. El riesgo de inseguridad social, que aumenta con el crecimiento del capitalismo y las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores, se procura remediar tanto mejor cuanto mayor es esa masa en situación de vulnerabilidad. En esto se funda precisamente la teoría y la práctica de los seguros sociales y a partir de ellos, superándolos, el sistema de Seguridad Social. De ahí se infiere una consecuencia relevante sobre la *naturaleza políticoeconómica, o, mejor sociológica, de las instituciones de Seguridad Social*, cuya implantación fue siempre contrariada por la economía, clásica, liberal, por suponer que implicaba un intervencionismo público en el funcionamiento espontáneo del orden económico. Pero una tal suposición (preconstituida respecto de la realidad) es totalmente errónea, porque se desprende de los hechos que no sólo los seguros sociales fueron una reacción deliberada de la sociedad organizada frente a los males indicados, sino, además, que surgen como remedios específicos, por su *conexión real* con los hechos mismos que combaten. En una sociedad libre y democrática es posible que funcione una economía de mercado y que, al mismo tiempo, se evite los males que pueda ocasionar, siendo así que cristalice un ideal de organización de la sociedad. Precisamente, el liberalismo económico de los orígenes se desacreditó, y mereció ese descrédito, por haberse desentendido, injustamente, de los males que la Seguridad Social vino a remediar o, al menos, a paliar. De este modo, se evidencia la importancia y significación de las instituciones de la Seguridad Social: moderadoras de un extremismo antiintervencionista, que acabó por desentenderse de los inmenso daños de la inestabilidad congénita del capitalismo moderno y de la deshumanización de la sociedad que provocó, expresa la reacción coherente que puede salvar, dentro de sus propios principios, el sistema económico del capitalismo, que puede funcionar manteniendo lo

¹³ MONEREO PÉREZ, J.L.: “Adolfo Álvarez Buylla y González Alegre (1850-1927): La reforma jurídico-social y el aseguramiento público en España desde el republicanismo social y el “socialismo de la cátedra”. (2020). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 24, 295-330, y la bibliografía allí citada. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/427>

¹⁴ Labor que acomete seguidamente. Véase VELARDE FUERTES, J.: “Reflexión sobre dos circunstancias inseguras: la Seguridad Social española en 1900 y en el 2000. El entorno económico de Dato y de Pimentel”, en GONZALO GONZÁLEZ, B., y NOGUEIRA GUASTAVINO, M. (Dirs. y Coords.): *Cien años de Seguridad Social. A propósito del Centenario de la Ley de Accidentes de Trabajo de 20 de Enero de 1900*, Madrid, Fraternidad-Muprespa y UNED, 2000, pp. 387-417.

¹⁵ VELARDE FUERTES, J.: “Reflexión sobre dos circunstancias inseguras: la Seguridad Social española en 1900 y en el 2000. El entorno económico de Dato y de Pimentel”, en GONZALO GONZÁLEZ, B., y NOGUEIRA GUASTAVINO, M. (Dirs. y Coords.): *Cien años de Seguridad Social. A propósito del Centenario de la Ley de Accidentes de Trabajo de 20 de Enero de 1900*, Madrid, Fraternidad-Muprespa y UNED, 2000, pp. 402-405, recogiendo las reflexiones de HERRERO DE MIÓN, M.: *Eduardo Dato e Irradier (1856-1921)*, en *Académicos vistos por académicos. Seis políticos españoles*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales, 1996, pp. 117-155

equilibrios sociales que hacen posible su estabilización y normalización¹⁶. Se podría decir, no sólo que la Seguridad Social expresa no sólo un equilibrio entre racionalidad social y racionalidad económica, sino más intensamente que el propio Sistema de Seguridad Social interioriza una condición de posibilidad del normal funcionamiento de las economías avanzadas de base capitalista. La Seguridad Social junto con otras técnicas de intervención pública llevan a cabo la justicia económica y la política distributiva de rentas. Para Valentín Andrés Álvarez “los seguros sociales significan una redistribución de la renta monetaria. Pero ésta provoca, a largo plazo, otros reajustes económicos, por efecto de los cuales, paralelamente a aquella redistribución de la renta monetaria, se suscita otra de la renta real, del producto social, de la cual resulta un aumento relativo y progresivo de la parte destinada a las rentas inferiores”¹⁷.

¹⁶ ANDRÉS ÁLVAREZ, V.: *Libertad económica y responsabilidad social*, Edición Conmemorativa del Centenario del Nacimiento de Don Valentín Andrés Álvarez, a cargo de J.L. García Delgado y A. Sánchez Hormigo, Madrid, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991, Capítulo 5 (“Inseguridad económica y Seguridad Social”), pp. 115-128, en particular pp. 127-128, y Capítulo 8 (“La economía y la Seguridad Social”), pp. 181-198.

¹⁷ ANDRÉS ÁLVAREZ, V.: *Libertad económica y responsabilidad social*, Edición Conmemorativa del Centenario del Nacimiento de Don Valentín Andrés Álvarez, a cargo de J.L. García Delgado y A. Sánchez Hormigo, Madrid, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991, Capítulo 8 (“La economía y la Seguridad Social”), pp. 181-198, en particular p. 196. En el mismo modo de pensar se aprecia en el Capítulo 10 (“Apogeo, decadencia y renacimiento del liberalismo”), pp. 209-224, en particular pp. 223-224.

Por cierto: resulta muy ilustrativo el diálogo que se planteó entre Andrés Álvarez y Velarde Fuertes a propósito de la entrada de este último en la Real Academia. Cfr. REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS *LA LARGA. CONTIENDA SOBRE LA ECONOMÍA LIBERAL. ¿Preludio del Capitalismo o de la Socialización?* DISCURSO DE RECEPCION DEL ACADEMICO DE NUMERO EXCMO. SR. D. JUAN VELARDE FUERTES y CONTESTACIÓN DEL EXCMO. SR. D. VALENTIN ANDRES ÁLVAREZ y ÁLVAREZ Sesión del dia 21 de Noviembre de 1918. Donde, por cierto, reconoció el Magisterio del Valentín Andrés Álvarez (que en su condición es escritor multidisciplinar perteneció a la Generación del 27) (*Ibid.*, p. 104), junto con Torres, Castañeda y Perpiñá (*Ibid.*, p. 286), haya sido mi maestro. Se trata de un trabajo de historia de las ideas sobre el capitalismo y sus bases culturales e ideológica, que, por lo demás, refleja una erudición extraordinaria. Se interroga Velarde sobre si ¿Se ha cerrado esta contienda? En absoluto. Si se contempla la vida universitaria observaremos cómo en Norteamérica surgen, al par que los economistas radicales, los libertarianos o liberales extremos. Si acudimos al terreno doctrinal, es evidente que la Escuela de Chicago o las predicaciones de un Hayek son incluso honradas con máximas distinciones del mundo de la cultura. Frente a esto, los análisis que se apartan de estos modelos mantienen su vigencia, incluso con el optimismo un tanto insolente de un Bettelheim, por ejemplo. Pero quizás en estos momentos se echen de menos las grandes mentes, las poderosas construcciones doctrinales. Quizás por ello he vuelto la vista hacia los grandes maestros, hacia las viejas instituciones, incluso hacia los viejos hábitos y Quizás por ello he vuelto la vista hacia los grandes maestros, hacia las viejas instituciones, incluso hacia los viejos hábitos y las Viejas polémicas. Al hacerlo seguramente lo efectué cargado de pasión polémica porque en este terreno de las ciencias sociales ello es achaque corriente. Quizás sea claro también que lo hice desde concretas posturas morales y religiosas.

También son claras, finalmente, mis reservas ante la libertad, si esta es cualquier libertad. Creo firmemente, con uno de los mejores teólogos de nuestra hora presente -Olegario González de Cardenal-, que «cuando la libertad es pretexto para el egoísmo y la esclavización del prójimo, se ha prostituido y ha perdido toda su legitimidad» (*Ibid.*, pp. 286-287).

Andrés Álvarez subraya los puntos de coincidencia con Velarde Fuerte y centra su atención en los orígenes y la deriva del liberalismo individualista, en un sentido próximo al del final de la intervención de Velarde, aunque desde un punto de vista más “laico”, por así decir: Los males sociales de la gran industria, en una economía libre comenzaron a sentirse en Inglaterra a finales del siglo XVIII y se manifestaron con gran intensidad en las primeras décadas del siglo XIX. Era la época de los continuadores de Adam Smith; pero si el optimista Smith había explicado cómo se enriquecen las naciones, el pesimista Malthus explicó cómo se empobrecen. La industria libre aumentó, ciertamente, en gran medida la riqueza; pero también aumentó la pobreza. Surgió entonces la idea de la conexión entre miseria y progreso, la que fue después recogida por Henry George en su famosa obra Progreso y miseria. La economía libre, el «*laissez faire*», en su mecanismo automático, funcionó con toda la precisión prevista; hasta los tonos sombríos de su pesimismo se cumplieron plenamente. Se llegó así a la injusticia suprema en la organización del trabajo, injusticia que el propio Adam Smith definió en este pasaje lapidario: Es inhumano que quienes producen los alimentos no tengan apenas qué comer, quienes construyen las casas se amontonen en viviendas inmundas y quienes fabrican los tejidos vistan harapos.¹⁸ Vemos, pues, cómo el apogeo de la libertad económica fue también el apogeo de la irresponsabilidad social. Pero ahora surge la gran cuestión. Es cierto que la intervención la impusieron los efectos desastrosos de la liberación en muchos casos; es muy cierto también que la libertad la imponen nuestra

A cien años de la Ley de Accidentes de Trabajo de 2000¹⁸ el proceso de construcción de ese pilar fundamental del Estado Social que es la Seguridad Social se ha ido expandiendo tanto en el ámbito objetivo (acción protectora) como subjetivo (sujetos titulares de los derechos). Los procesos de integración europea y los fenómenos de la globalización han cambiado el contexto en el cual se insertan los Sistemas de Seguridad Social. Por otra parte, a lo largo del siglo veinte se han hundido los diversos sistemas contrarios al capitalismo, que en el periodo de entreguerras y de la inmediata postguerra mundial parecía constituir una realidad firmísima ante el futuro. Se plantean los problemas de sostenibilidad medioambiental de las “sociedades opulentas” (Galbraith) en la que todavía vivimos un sector importante de la población mundial que suele autocalificarse de “occidental”. Todo esto exige planteamientos nuevos, porque la gestión del medio ambiente, al igual que la política monetaria, la política de empleo, o la fijación del régimen de tipo de cambio, son facetas de la política económica que resuelven una serie de intereses en conflicto, dando prioridad a unos frente a otros, o a costa de otros. No puede argumentarse que todos los grupos sociales van a verse beneficiados por todas las medidas que se tomen. De este modo, ha tenido que existir previamente un acuerdo (o una imposición implícita) sobre qué intereses son prioritarios, por qué, y qué tipo de consecuencias se contemplan para los perjudicados. *Y éstas no son cuestiones técnicas, son decisiones políticas que se desprenden (o deberían desprenderse) de una discusión abierta, democrática y participativa, entre todos los interlocutores involucrados* (sociales y políticos).

El economista -afirma-, en definitiva, tiene ante sí un campo de trabajo en el que su contribución puede ser muy importante, pero al igual que el físico, el geólogo o el ingeniero agrónomo, ha de abordarlo en un contexto interdisciplinario, abierto y participativo, y en el que no tiene la última palabra. Estos problemas tienen que ser abordados de manera interdisciplinaria y sin ignorar el campo de acción de la esfera política democrática.

Se han sucedido revoluciones industriales, problemas demográficos, los límites del crecimiento (atendiendo al medio ambiente, pero también la economía del despilfarro y a la sociedad opulenta, una sociedad de consumo de masas que fabrica nuevas necesidades) y problemas relativos a las también sucesivas crisis económicas, que se traducen en crisis de empleo, con todas sus consecuencias negativas. A ello se une los cambios en la estructuras y estabilidad de los núcleos familiares. La sociedad y el Estado del Bienestar tendrán que atender los problemas, sobre todo asistenciales y sanitarios, derivados de la soledad de los ancianos. Las cosas parecían ir por ahí hasta que el incremento del desempleo y subempleo de los jóvenes (y el trabajo precario que les convierte en trabajadores pobres) ha descompuesto todo esto. La familia con instancia de provisión del bienestar se ha debilitado, y ya no está en condiciones de atender como antes cuando fallan los mercados y los sistemas de protección social. La misma familia deberá ser protegida por el poder público. De ahí la importancia de las políticas de familias y de protección específica de la infancia y de los jóvenes en

dignidad humana y nuestra formación cristiana; pero no es cierto que intervención y libertad sean incompatibles por esencia, como afirmaba la doctrina clásica liberal. Para coordinarlas basta con reducir el liberalismo a su contenido auténtico, a la existencia de mecanismos económicos que funcionan por sí mismas, por su propio automatismo, y que solo han de ser intervenidos en su funcionamiento autónomo en la medida en que ocasionen daños sociales. El error y el descrédito del liberalismo clásico provinieron de haber tenido por bandera el principio de no intervención, el elemento negativo y no demostrado de su doctrina que no es además, esencial a su ser. Así, cuando la doctrina clásica liberal se opuso a la política social, por intervenir y limitar el mercado libre del trabajo, esta actitud del liberalismo era lo más antiliberal que cabe concebir, pues *la legislación social no es más que el marco jurídico necesario para que funcione ese mecanismo central y esencial en todo sistema de economía libre*, a saber: el engranaje natural entre libertad y responsabilidad, entre libertad económica y responsabilidad social. (*Ibid.*, 299-301).

¹⁸ Para un balance en el nuevo escenario véase ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: *Desafíos en la Seguridad y Salud en el Trabajo para el siglo XXI: 30 años de la Ley Prevención Riesgos Laborales 1995-2025* (IX Congreso internacional y XXII Congreso nacional de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social, Madrid, 23 y 24 de octubre de 2025), Murcia, Laborum, 2025. <https://accesoabierto.laborum.es/index.php/oa/catalog/view/979-13-88025-05-1/979-13-88025-05-1/131>

el mundo actual¹⁹. Todo esto contribuye a alterar el panorama a atender por el Estado del Bienestar, pero también lo cambia la esperanza de vida se amplíe de modo continuo. Los avances en la medicina -incluida la medicina predictiva- están contribuyendo a alargar la espera de vida, como también los robustos sistemas de salud y de cuidados de las personas mayores. El resultado del conjunto de una alta esperanza de vida y de caída de la fecundidad y de la natalidad es un envejecimiento colectivo grande como se observa estadísticamente.

La Seguridad Social está en reforma permanente y evoluciona en respuesta autorreflexiva a los cambios del ambiente, que están representados por esos problemas (cambios demográficos, tecnológicos, del mercado de trabajo, de estructuras familiares, etcétera). Tan profundos cambios a lo largo de siglo veinte y, añadir, a los cualitativos que se viene produciendo ya avanzado en primer tercio del siglo veintiuno, no puede por menos de tener influencias tan extraordinarias en nuestro sistema de seguridad social y servicios sociales anejos, es decir, en una gran parte de lo que constituye el Estado del Bienestar, y muy especialmente en los grandes apartados del coste de las pensiones, en la asistencia sanitaria, añadir, el gasto en dependencia (importante aunque menor que los anterior, pero que se introduciría como protección específica en el año 2006²⁰) y el Ingreso Mínimo Vital²¹. Las transformaciones son una extraordinaria envergadura, tanto en el ámbito contributivo como en el ámbito no contributivo del Sistema de Seguridad Social, siendo harto significativo el crecimiento exponencial del nivel no contributivo hasta límites insospechados tan solo hace unos años. Tan importante es la magnitud del sistema como su arraigo social en la ciudadanía. Señala Velarde que esto cambia los planteamientos de nuestro Estado del Bienestar del siglo veintiuno. Quizá cuando transcurran cien años se hablará de lo que significaron para la nueva realidad que entonces existirá los cambios de entidad que se viene produciendo en nuestro mundo actual. “Todo esto planteado desde la convicción de que desde hace doscientos años cabalgamos sobre un corcel fogoso y rapidísimo, la Revolución Industrial, y que si no atinamos a sostenernos sobre los estribos, corremos riesgos muy serios de ser arrojados de la silla y arrollados y lesionados seriamente por otros competidores”²².

Llama, sin embargo, la atención la falta de referencia en un ensayo que trata de la evolución de sistema de seguridad social hasta alcanzar el umbral del siglo veintiuno (se publica en el año 2000) al proceso político del Pacto de Toledo, que desde su primera versión de 1995 ha permitido una *planificación económico-financiera y jurídica* del Sistema de Seguridad Social Español, con particular incidencia en las reformas de las pensiones, dentro de un enfoque global del sistema de pensiones. Una planificación concertada de carácter permanente que es una singularidad de nuestro país y que hay permitido, aunque sólo en parte y no es poca cosa, articular los procesos de reforma del sistema de Seguridad Social fuera de la crispación política sin dejar de estar, como es obvio, en el centro del debate político; propiciando un análisis más sereno y reflexivo lo que interesa desde el

¹⁹ Algunos de estos problemas vinculados a los cambios estructurales los había analizado ya Velarde Fuertes, planteando una estrategia de reforma particularmente centrada en el gasto, la racionalización y equilibrios internos. Analiza la necesidad de reformas en el sistema español de Seguridad Social centrándose en la *sostenibilidad financiera y la eficiencia del gasto*, siendo una obra relevante para entender los debates sobre la viabilidad del Sistema y su futuro desde una perspectiva económica y de gasto. Señala los primeros “virajes” o cambios necesarios en un sistema que enfrenta presiones crecientes y atención a ello propone reformas centradas en la perspectiva del gasto, buscando optimizar su uso y asegurar la viabilidad financiera del sistema a largo plazo. Cfr. VELARDE FUERTES, J.: *El tercer viraje de la Seguridad Social en España* (1990), Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1990.

²⁰ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

²¹ Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.

²² VELARDE FUERTES, J.: “Reflexión sobre dos circunstancias inseguras: la Seguridad Social española en 1900 y en el 2000. El entorno económico de Dato y de Pimentel”, en GONZALO GONZÁLEZ, B., y NOGUEIRA GUASTAVINO, M. (Dirs. y Coords.): *Cien años de Seguridad Social. A propósito del Centenario de la Ley de Accidentes de Trabajo de 20 de Enero de 1900*, Madrid, Fraternidad-Muprespa y UNED, 2000, pp. 415-417.

punto de vista del bien común o interés general respecto al manteniendo y renovación permanente del Sistema ante dificultades vinculadas a un cúmulo de factores²³.

Una dimensión importante del pensamiento económico y social de Juan Velarde es su dominio de la historia y el enfoque histórico en toda la temática que es objeto de su inquietud investigadora. Se pueden destacar varias obras relevantes al respecto, que sirven como paradigma: *Los virajes de la Seguridad Social en España y la Política Económica de la Dictadura*. Pero también muchos ensayos de contenido histórico o utilizando el método histórico para la explicación y comprensión de las instituciones económicas y sociales. Destacaría los distintos trabajos recogidos en la magna y excelente obra colectiva en varios volúmenes sobre *Economía y Economistas Españoles* dirigida por Enrique Fuentes Quintana²⁴.

Una de las obras señeras en el plano de la historia de la política económica en una perspectiva interdisciplinar es la llevada a cabo en su obra *Política Económica de la Dictadura*²⁵. En ella realiza un análisis completo de la política económica de la dictadura del General Primo de Rivera²⁶, que incluye una referencia explícita a la política y al Derecho social como parte de la política de “la distribución de la renta”. Entiende que comprender la herencia que de la Restauración²⁷ (etapa

²³ MONEREO PÉREZ, J.L.: *Público y privado en el sistema de pensiones*, Madrid, Tecnos, 1996; JIMÉNEZ, A.: *Las pensiones amenazadas*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, 1999. Es de retener el estudio histórico del papel de la concertación social en España haciendo también referencia al papel central del proceso político del Pacto de Toledo en sus sucesivas revisiones. Véase, MONEREO PÉREZ, J.L. (Dir.): *La concertación social en España: una evaluación de su trayectoria en la perspectiva de los cambios socioeconómicos*, Autores: R. Álvarez Gimeno, Á.L. De Val Tena, J.A. Maldonado Molina, J.L. Monereo Pérez, M.N. Moreno Vida, y R. Muñoz de Bustillo Llorente, Madrid, Consejo Económico y Social de España (Premio de Investigación del CES), 2015, especialmente, Capítulos VI. (“La concertación social en España: trayectoria evolutiva desde la transición hasta 2008. Acuerdos en protección social”), pp. 121 y ss., Capítulo VII. (“La concertación social en España: trayectoria evolutiva de 2009 hasta la etapa actual. Acuerdos Laborales y acuerdos de protección social”), pp. 141 y ss., Capítulo XI. (“La concertación y el diálogo social en la Unión Europea”), pp. 311 y ss., Capítulo XII. (“El presente de la concertación social en España: la recuperación del diálogo social y la concertación social para impulsar el crecimiento económico, el empleo y la protección social pública”), pp. 331 y ss., y Quinta Parte (“Conclusiones generales: Informe de síntesis”), pp. 365 y ss.; ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL: *La encrucijada de las pensiones del sistema español de Seguridad Social. El nuevo Pacto de Toledo y su desarrollo legislativo: VI Congreso Internacional y XIX Congreso Nacional de AESSS* (VI Congreso Internacional y XIX Congreso Nacional de AESSS (celebrado en Madrid los días 20 y 21 de Octubre de 2022), Murcia, Laborum, 2022. <https://accesoabierto.laborum.es/index.php/oa/catalog/book/978-84-19145-40-6>;

²⁴ MONEREO PÉREZ, J.L.: *La reforma del sistema de pensiones en España; Sostenibilidad económico-financiera, suficiencia y adecuación social*, Barcelona, Atelier, 2022.

Sobre su pensamiento MONEREO PÉREZ, J.L.: “Enrique Fuentes Quintana (1924-2007): “La transición democrática desde los “Pactos de la Moncloa” hasta la Seguridad Social postconstitucional. Los presupuestos socio-económicos de la Seguridad Social en el Estado democrático. (2020). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 25, 269-298. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/441>

²⁵ VELARDE FUERTES, J.: *La política económica de la dictadura*, Madrid, Guadiana, 1973.

²⁶ De interés para el análisis de la Dictadura y su política económica es la obra de TAMAMES, R.: *Ni Mussolini ni Franco: la dictadura de Primo de Rivera y su tiempo*, Prólogo de F. García de Cortázar, Madrid, Planeta, 2008, pp. 75 y ss., 225 y ss., 253 y ss., 281 y ss., 315 y ss. Resulta harto significativa la Dedicatoria del libro a Juan Velarde Fuertes: “Al profesor Juan Velarde Fuertes –pionero en los estudios sobre la Dictadura de Primo de Rivera, y maestro economista-, al cumplir sus primeros ochenta juventiles años”. (Ibid., p.11).

²⁷ Una perspectiva de conjunto en VILLARES, R. y MORENO LUZÓN, J.: *Restauración y Dictadura*, Vol. 7 de la *Historia de España*, Fontana, J., y Villares, R. (Dirs.), Madrid, Crítica/Marcial Pons, 2009, Primer parte (“Alfonso XII y Regencia, 1875-1902”), pp. 3 y ss. Segunda Parte (“Alfonso XIII, 1902-1931”), pp. 307 y ss., y Capítulo 9 (“Dictadura y cierre”), pp. 497 y ss. Como bibliografía más monográfica, puede consultarse, BEN-AMI, SH.: *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona, Planeta, 1984, GONZÁLEZ CALBET, M.T.: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid, Arquero, 1987; BEN-AMI, SH.: *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA, 2012; GÓMEZ NAVARRO, J.L.: *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid, Cátedra, 1991; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Alianza, 2005; TUSSAL, J.: *Radiografía de un golpe de Estado: el*

anterior a la Dictadura, que supuso la cristalización de una burguesía “liberal” en nuestro país, y la instauración de una *democracia liberal restringida*, que llevó a cabo una modernización autoritaria aprovechando al periodo favorable de la primera postguerra mundial) es de gran importancia para aquilaratar la tarea emprendida por la Dictadura de entre las dos guerras mundiales. Se constata la crisis y agotamiento del periodo de la Restauración y su incapacidad “impedir un adecuado desarrollo de la vida económica”. Las contradicciones económicas y sociales dimanadas de su política llegaron a parecer insolubles. Entonces, desde determinadas instancias comenzó a pensarse en una Dictadura

ascenso al poder del general Primo de Rivera, Madrid, Alianza, 1987; GONZÁLEZ CALLEJA, E. y REY REGUILLO, F.: *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias civicas en la España del siglo XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995; QUIROGA FERÁNDEZ DE SOTO, A.: *Haciendo españoles. La nacionalización de las masas en la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1980; GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, 1988; BEN-AMI, SH.: *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*, 1ª ed., 1978, Madrid, Alianza, 1990; BEN-AMI, SH.: *La revolución desde arriba 1936-1979*, Madrid, Ríopiedras ediciones, 1980, especialmente la “Introducción” y el Capítulo I (“El nacimiento del régimen (1936-1939)”, pp. 11-22, y 23 y ss.

Para la política social de la Dictadura véase las impresiones del propio AUNÓS, E.: *La política social de la Dictadura*, Discurso leído por Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós en el acto de su recepción pública y contestación del Excmo. Sr. D. Márquez de Guad-El –Jelú [Pedro Sangro y Ros de Olano], Académico de número, el día 23 de mayo de 1944, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1944.

Puede consultarse, en una perspectiva de conjunto, MONTOYA MELGAR, A.: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009)*, Cizur Menor (Navarra), Civitas/Thomson Reuters, 2ª ed., 2009, Capítulo III (“La formación del Derecho del Trabajo en la Dictadura de Primo de Rivera”), pp. 165 y ss.; más monográficamente, MONERO PÉREZ, J.L.: “Eduardo Aunós Pérez (1894-1967): Corporativismo y regeneracionismo autoritario en la política de protección y aseguramiento social”. (2021). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 27, 257-300. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/471>; MONERO PÉREZ, J.L.: “Eduardo Dato Iradier (1856-1921): Reformismo conservador y nacimiento de los seguros sociales en España”. (2022). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 29, 311-350. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/543>; MONERO PÉREZ, J.L.: “Práxedes Zancada Y Ruata (1880-1936): La defensa de los seguros sociales obligatorios desde el reformismo político y jurídico y en la deriva del partido reformista”. (2021). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 26, 283-315. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/456>; MONERO PÉREZ, J.L.: “García Ormaechea, R. (1876-1938): “Del reformismo democrático iussocialista al reformismo social conservador en la política de Seguridad Social”. (2018). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 14. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/279>;

MONERO PÉREZ, J.L.: “Ricardo Oyuelos y Pérez (1865-1943 c.): Política Social y Seguridad Social desde el Socialismo Jurídico”. (2016). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 6. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/93>

MONERO PÉREZ, J.L.: “Carlos González Posada (1890-1948): La teoría del seguro social y su institucionalización en España”. (2017). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 13, 315-336. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/263>; MONERO PÉREZ, J.L.: “Inocencio Jiménez Vicente (9 de noviembre de 1876-27 de abril de 1941): Artífice del desarrollo del instituto nacional de previsión y de la previsión social durante la dictadura de primo de rivera y la segunda república”. (2019). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 20, 267-301. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/375>; MONERO PÉREZ, J.L.: “Luis Jordana de Pozas (1890-1983): La construcción y consolidación del sistema de previsión social en España”. (2016). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 7. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/107>; MONERO PÉREZ, J.L.: “Catolicismo Social y Previsión Social: Álvaro López Núñez”, en *Civitas. Revista española de derecho del trabajo*, núm. 152 (2011), pp. 907-944; MONERO PÉREZ, J.L.: *El catolicismo social conservador: Eduardo Sanz y Escartín*, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho. Sección Derecho vivo), 2010.

La figura central en la construcción de la Seguridad Social en nuestro país es, sin la menor duda, José Maluquer y Salvador, véase el estudio monográfico contextualizado realizar por MONERO PÉREZ,J.L.: *Los orígenes de la Seguridad Social en España: José Maluquer y Salvador*, Granada, Comares, 2007; y en una perspectiva más general, *Ibid.*, *La reforma social en España: Adolfo Posada*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003; *Ibid.*, “Los (pre)supuestos histórico-institucionales de la Seguridad social en la Constitución social del trabajo”, en ROJAS RIVERO, G. (Coord.): *Orígenes del contrato de trabajo y nacimiento del Sistema de Protección Social*, Albacete, Bormarzo, 2012. Obra de referencia doctrinal, PALOMEQUE LÓPEZ, M.C.: *Derecho del Trabajo e ideología. Medio siglo de formación ideológica del Derecho del Trabajo en España (1873-1923)*, Madrid, Tecnos, 7ª ed., revisada, 2011.

que salvase los amenazados intereses económicos. Se pensó en acudir a los generales, como guardia pretoriana de la amenazada estructura. Más uno de ellos, Primo de Rivera, ocupó el poder “y no resultado el juguete fácil que esperaban las oligarquías”. Se ansiaba en el pueblo español un cambio fundamental en su modo de vida, ante la sorpresa de muchos, se recogió en parte el clamor de la gente y se dispuso a darle cumplimiento. Pero esto no era ya el juego acordado. La Restauración disponía aún de formidables recursos y se dispuso a utilizarlos. “Así comenzó un juego de fuerzas que conviene tener muy presente y que triunfó, en 1930, destrozando el intento del dictador, pese a la frase de éste de que él “no le borboneaba nadie”. Velarde acomete el estudio de cómo ese proyecto se intentó desde la política económica, en un análisis de contexto epocal. Considera que es “complemento forzoso el análisis del papel de las ideologías en las transformaciones de la economía española. Por tanto, observa, el análisis de la política económica tiene que considerarse como una parte de un todo más amplio que hay que conocer para explicar y comprender el sentido y alcance la política económica de la dictadura de Primo de Rivera²⁸. Hace notar que la política económica de la Dictadura procuró alcanzar un doble objetivo, con el fin de contribuir, en su opinión, a la “estabilidad social de España” y a la incorporación planea de la nación al modo de vida occidental. El malestar evidente por la huelga de 1917 y el pesimismo colectivo emanado de 1898 mercaban el signo de toda política que pretendiese sacar al país de su desasosiego y postración. En el campo económico era evidente y la Dictadura lo proclamó reiteradamente- la urgencia de aumentar la renta nacional española, y la de mejorar su distribución gobernante. Pero lograr superarla es cuestión preñada de dificultades. La Dictadura lo intentó atacando autoritariamente este doble frente. Para incrementar la renta nacional española se procuró fomentar la industrialización en España (surgiendo de manera nítida el intervencionismo estatal, completado por una autorregulación de tipo corporativo), mejorando la agricultura, incrementar el comercio exterior (fuente de capitales siempre para España, como probó Román Perpiñá Grau, por ciento, uno de los maestros de Juan Velarde²⁹), y crear una adecuada hace para estas tres políticas, con un amplísimo desarrollo de las obras y servicios públicos. Por otra parte, la distribución del dividendo social así conseguido procuró montarse sobre una triple base: apoyo al poder del partido socialista (que a través de la UGT jugó un papel muy importante), montaje de la estructura corporativa para las relaciones entre capital y trabajo (que completaba el corporativismo puramente regulador de la producción y del mercado), reforma fiscal progresivizadora y simplificadora con respecto al sistema que se recogía.

Con todo, la Dictadura trató de implantar su política económica sin alterar, prácticamente, la estructura social española que recibía como herencia de la Restauración. Ello supuso la aparición de (utilizando un léxico a Alfredo Weber, hermano de Max Weber), situaciones de tensión, que originarían que el impacto en la estructura económica española fuese bien distinto del esperado, en principio, por el legislador. Se produce también una ruptura de la alianza de 1923, con el continuado desencanto de los empresarios y propietarios³⁰, y no sólo con las críticas del lado de las organizaciones de defensa de los trabajadores. La Dictadura pensaba en la domesticación del socialismo o, más exactamente, en su “nacionalización”, su absorción por las premisas del Estado nacional corporativista³¹.

Señala Velarde que, por el mantenimiento de la estructura social, y las presiones de ésta, la industrialización se proyecta dentro de un marco de autarquía y mantenimiento de situaciones monopolísticas que, lógicamente, repercutiría en el sistema de precios y, en sentido más amplio, en la redistribución de la renta a favor del grupo empresarial. Per la aceleración del ansia industrializadora

²⁸ VELARDE FUERTES, J.: *La política económica de la dictadura*, Madrid, Guadiana, 1973. Introducción general (Madrid, Julio, 1968), pp. 13-31.

²⁹ Otros reconocidos maestros suyos han sido Valentín Andrés Álvarez, Manuel de Torres, José Castañeda y Olegario Fernández Baños.

³⁰ BEN-AMI, SH.: *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA, 2012, pp. 289 y ss.

³¹ BEN-AMI, SH.: *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA, 2012, pp. 258 y ss.

motivó el montaje de un aparato intervencionista, a partir de una burocracia no preparada para ello y que disponía además de una deficientísima base documental y estadística, que coartó y molestó al espíritu empresarial³². Diría con justeza Flores de Lemus que volvieron a florecer prácticas de la época mercantilista y la eficacia productiva dañados por estas concasusas, con lo que las mayores ganancias no provocaban todo su impacto psicológico. El desarrollo agrícola se plantea dentro de una distribución de la tierra que casi no se toca, potenciando en cambio a las organizaciones corporativas rurales y, al mismo tiempo, se pretendía una profunda revolución a largo plazo con la obra de las Confederaciones Hidrográficas. La crisis económica y política de 1929 dio al traste con todo ello, y bien se puede calificar de levísimo el impacto de la Dictadura en este terreno. Asimismo, se comprendió la importancia de las relaciones con el extranjero. Desde el seguro de las exportaciones hasta el Banco Exterior, pasando por el fomento del turismo, los congresos para la ampliación del comercio internacional o las célebres exposiciones internacionales de Barcelona y Sevilla comenzaron a ponerse las bases para un desarrollo fructífero del mismo. Mas el mantenimiento de una industria y de una agricultura cada vez más volcadas hacia el protegido mercado interior (lo que equivale a decir no muy preocupadas con el problema de los costes) terminaron por agotar las primerizas medidas adoptadas, pese a las ventajas que deparó la caída de la peseta.

Fue importante la atención prestada al tejido que constituye el *substratum* de toda política de desarrollo económico, es decir, a las obras y servicios públicos. Su fomento podía haberse verificado con ahorro voluntario nacional (para las empresas privadas) y con el ahorro forzoso de origen fiscal, para los gastos de capitalización de tipo público. La pequeña capacidad española de ahorro, disminuida también por la oleada de intervenciones privadas de diverso tipo que formentaba además la propia política de la Dictadura en este terreno de las obras públicas, y los impactos de nuestro sistema fiscal, incapaz de incrementar adecuada y justamente su presión, obligaron a conseguir la capitalización por distintas vías. La acción expansiva, con tan violentos frenos, se entremezcla con una distribución, también fuertemente contradictoria. El socialismo democrático apoyado, bien de forma indirecta (con la supresión violenta del veterano anarcosindicalismo y del incipiente comunismo), bien directamente y de forma eficaz por el posibilismo tradicional en la socialdemocracia (con episodios bien estudiados, como el puesto de Largo Caballero en el Consejo de Estado³³), se fue convirtiendo, paulatinamente, en un opositor más. Las fuertes influencias que de la izquierda liberal española recibía el partido acabaron desvinculándolo totalmente de la Dictadura, despareciendo así para ésta la posibilidad de contar con un fuerte contrapeso social frente al resto de la sociedad española, como procuraba lograr el general Primo de Rivera. La organización corporativa ni consiguió arraigar entre los trabajadores, ni podía logar más que un cierto desarrollo vinculado a la política de salarios, fomentando sin embargo perniciosas costumbres limitativas de la competencia. Todo esto, tan imperfecto, no pudo compensarse por una política fiscal progresiva. Todos los intentos de Calvo Sotelo (secundando ideas del propio Primo de Rivera) se estrellaron frente a una formidable repulsa de las más ricas clases españolas, que intimidaron de tal manera al titular del Departamento, que su obra mejor quedó en buena parte en fallido intento o en abandonado proyecto³⁴. La Dictadura cayó, es obvio, por causas políticas. En

³² Puede consultarse al respecto, MONERO PÉREZ, J.L.: *Modernidad y capitalismo; Max Weber y los dilemas de la Teoría Política y Jurídica*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, 2013.

Disponible: https://webmail.ugr.es/c/?_task=mail&_frame=1&_mbox=INBOX&_uid=170741&_part=2&_action=get&_extwin=1

MONERO PÉREZ, J. L. (2023). “La Sociología del Derecho de Max Weber: Juridificación, legitimación y racionalización del poder público y privado”. *Revista De Estudios Jurídico Laborales Y De Seguridad Social (REJLSS)*, (7), 225–301. <https://doi.org/10.24310/rejrss7202317160>

³³ ARÓSTEGUI, J.: *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, Barcelona, Debate/Penguin Random House Grupo Editorial, 2021; MONERO PÉREZ, J.L.: “Francisco Largo Caballero (1869-1946): Ministro de trabajo y previsión en la IIª República Española”. (2021). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 28, 265-314. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/511>

³⁴ Para entender el pensamiento e ideario conviene analizar el trabajo posterior que fue leído por su autor el día 30 de noviembre de 1935 en la sesión inaugural del curso 1935-1936 de la Academia Nacional de Jurisprudencia

un cierto momento fue incapaz (apoyada sólo en una parte de la clase media nacional) de restituir la enorme presión que se desarrollaba desde la más alta magistratura del país hasta los trabajadores o los estudiantes. Sin embargo, su política de obras públicas había originado la eliminación del paro y considerable desarrollo de casi toda la industria nacional; la crisis monetaria no era alarmante y paliada eficazmente el impacto de la depresión mundial de 1929; y la paz social (basta contemplar la estadística de huelgas) se había mejorado de manera significativa. Mas las tensiones que causó la economía de la Dictadura sobre la estructura social existente retiraron un punto punto de apoyo formidable que quizás hubiese permitido a Primo de Rivera subsistir a la crisis de principios de 1930³⁵.

En los que se refiere a la política social enmarcada en la política de “redistribución de la renta”, Velarde entiende que el mantenimiento del buscado equilibrio de desarrollo económico buscado por la Dictadura fue necesario manejar el sistema impositivo y el “sistema de protección social”, en el que ocupa un lugar relevante la política de los salarios, y los seguros y servicios sociales. La Dictadura abordó el endémico mal español de la ocultación fiscal. Aunque con algún que otro avance, y por la falta de colaboración ciudadana, fracasó en toda la línea. Se planteó también la reforma tributaria, que parecía precisas España, y a este propósito se produjo un choque muy importante entre Primo de Rivera y Calvo Sotelo, que no sólo no ha sido explicado hasta la fecha (pese a que sobran los materiales en este sentido), sino que ha sido incluso mal interpretado. Calvo Sotelo procuró articular todo un programa de reformas, “que rayaba en algunos puntos en lo utópico para él, el programa fiscal de Gobierno debería ser “Reforma tributaria que perseguiría, con fina económico, la nivación del Presupuesto, sin perjuicio de ensanchar los límites del actual para que ninguna zona de las necesidades nacionales quede fuera de sus previsiones y consignaciones; y como *objetivo social*, con

y Legislación, y editado por dicha Corporación. Se volvería a publicar en 1938. Cfr. CALVO SOTEO, J.: *El capitalismo contemporáneo y su evolución*, Valladolid, Cultura Española, 1918, Capítulo I (“De la plusvalía y su necesidad en toda economía orgánica”), pp. 9 y ss., Capítulo II (“Capitalismo y oligarquía financiera”), pp. 21 y ss., Capítulo III (“La separación del capital y la gestión, como supremo resorte del capitalismo financiero”), pp. 31 y ss., Capítulo IV (“Continuidad y discontinuidad en gestores y accionistas”), pp. 49 y ss., Capítulo V (“Las subversiones del capitalismo financiero”), pp. 49 y ss., Capítulo VI (“Las subversión del capitalismo financiero (continuación). Las acciones especiales”), pp. 65 y ss., Capítulo VII (“Las subversiones del capitalismo financiero (Continuación). La Banca privada y la política de crédito”), pp. 83 y ss., Capítulo VIII (“Las subversiones del capitalismo financiero (Continuación). El capitalismo financiero y el consumidor”), pp. 101 y ss., Capítulo IX (“La protección del capital minoritario”), pp. 107 y ss., Capítulo X (“La igualdad en el reparto del producto”), pp. 117 y ss., Capítulo XI (“Beneficio y comunismo”), pp. 13y y ss., y Capítulo XIII (“¿Hacia un nuevo capitalismo?”), pp. 145 y ss. Tras realizar este análisis del capitalismo contemporáneo y su evolución concluye indicando que el sistema capitalista, en cuanto la Técnica, el Capital y el Trabajo para la realización de los fines humanos, ni está en quiebra, ni parece próximo a sucumbir. Han fracasado sus realizaciones exageradas, su falta frecuente de ética, sus procedimientos antisociales. Necesita freno, ponderación, espiritualismo, prudencia. No es incompatible con otras formas extracapitalistas. Facilita la evolución incesante hacia fórmulas más equitativas y redistributivas de la renta. Permite y aun asegura la continuidad del progreso técnico conquistado por el hombre en el último siglo. Como señala Werner Sombart, el nuevo capitalismo, al hacerse más normalizado, más organizado y más estático, pierde carácter natural, individualismo y dinamismo. Hay en la síntesis, excesiva sobriedad. Indudablemente, el capitalista fuero trabajar con menor horizonte y menor libertad; pero también con menor concurrencia. Lo primero le hará menos inquieto, más sosegado. Lo segundo le obligará a pasar por un necesario intervencionismo estatal, único resorte compensatorio de la moribunda libre concurrencia. Pero el nuevo capitalismo intervenido, aunque sea más orgánico, descansará sobre la iniciativa individual. Ella será siempre su cimiento, su raíz vital. Es posible, quizás sea necesario encauzarla, dirigirla. Lo que no cabe es suprimirla. El día que tal ocurra, habrá muerto el capitalismo auténtico. Aunque subsista en estilo estatal. Pero un capitalismo de Estado no tiene ninguna de las ventajas y acrece todos los inconvenientes que puedan acompañar al capitalismo privado. Por último, en la nueva era del capitalismo dominarán la producción frondas de máxima equidad. Siempre ha de haber rangos económicos desiguales, pero el progreso consiste en dos cosas: una, acortar la distancia entre los distintos rangos; otra, facilitar el paso ascensional de los inferiores a los superiores. Todo ello, en definitiva, exige un Estado diligente, imbuido de santa espiritualidad cristiana, y capaz de llevarla hasta la médula misma de la vida económica (*Ibid.*, pp. 172-173).

³⁵ VELARDE FUERTES, J.: *La política económica de la dictadura*, Madrid, Guadiana, 1973, pp. 37 y ss.

mayor gravamen de las rentas altas”³⁶. Se produjo en la práctica un incremento impositivo que generó violentas protestas de los contribuyentes, que presionaron a Primo de Rivera, quien, juzgando la senda de reformas previas, sucesivas y parciales de Calvo Sotelo errada, volvió a insistir en su vieja idea un impuesto progresivo único sobre el capital. En vista de ello, y con objeto de mostrar bien claro que no existían propósitos entorpecedores por su parte, empezó en el verano de 1926 a estudiar Calvo Sotelo la posible viabilidad de tal impuesto único, en el cual ya intervino Flores de Lemus³⁷. El Proyecto primitivo se transformó así en el “Anteproyecto de impuesto sobre rentas y ganancias”, que acabó hundiéndose ante la fortísima repulsa general y el Dictamen de Flores de Lemus que, curiosamente, defendía en cierto modo la línea primitiva marcada por Calvo Sotelo. Destáquese también que tanto éste como aquél consideraron que de esta forma se había comenzado a dar un primer paso que era preciso para la personalización tributaria en España. De esta forma, si bien las reformas parciales de la Dictadura no fueron sustantivas, pusieron una sólida base para que otros políticos hubieran podido plantear adecuadamente, a través de un cambio ya radical, la redistribución de la renta española utilizando el instrumento fiscal³⁸.

En lo que respecta a las reformas sociales, Velarde se detiene en la problemática de los salarios, seguros y servicios sociales. Según piensa la Dictadura supuso un periodo de paz y tuvo ventajas y desventajas concretas para la clase trabajadora. Primeramente, interesa puntualizar que la regulación de las condiciones de trabajo se procuró hacer dentro de un régimen corporativo paritario³⁹. En principio ofreció buena base para ello la propia Confederación Patronal, que deseosa de que cesasen las intensas luchas sociales, otorgó su mejor disposición para el examen de cualesquiera reivindicaciones sostenidas por los trabajadores, siempre que se asentaran en bases de legitimidad y concordaran con las necesidades de la producción. Se buscaba un régimen de paz y reconciliación sociales. Las vinculaciones que se procuraba tener con el sindicalismo socialista, las orientaciones corporativas del régimen habían de cristalizar fácilmente. La fórmula que se establece es la del movimiento social católico “sindicalismo libre en la corporación obligatoria” (como constata el propio Eduardo Aunós en su conferencia “La política social de la Dictadura de año 1944”, pp. 34 y ss.; Alberto M. Artajo y Máximo Cuervo, “Doctrina Social Católica de León XIII y Pío XI”, Barcelona, Labor, 1933), y dentro un régimen corporativo general implantado el 26 de noviembre de 1926, la base representativa institucional se busca en el Comité Paritario. Del Comité Paritario Local se subía hasta el Consejo de Corporación, ocupando la cima la Comisión Delegada de Consejos. Dichos Comités Paritarios, sobre todo, procuraban resolver los conflictos entre trabajadores y empresarios en

³⁶ Calvo Sotelo incluía, por ejemplo, “Gravar la renta con un impuesto progresivo”; “Reformar el régimen de propiedad de la tierra, con una mayor cuota en caso de mal aprovechamiento de la tierra, ventajas para los arrendamientos y castigo fiscal para el absentismo”.

³⁷ Reflexiones sobre él también de VELARDE FUERTES, J.: “Nuevas aportaciones sobre la formación y papel de Flores de Lemus”, en GARCIA DELGADO, J.L., y SEGURA, J. (Cords.): *Ciencia social y análisis económico. Estudios en Homenaje al profesor Valentín Andrés Álvarez*, Madrid, Tecnos, 1978, pp. 531 y ss.; y antes, su monografía, VELARDE FUERTES, J.: *Flores de Lemus ante la economía española*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1961

³⁸ VELARDE FUERTES, J.: *La política económica de la dictadura*, Madrid, Guadiana, 1973, Capítulo IV, pp.228 y ss., y en particular para la valoración final pp. 242-243.

³⁹ Véase MONTOYA MELGAR, A.: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009)*, Cizur Menor (Navarra), Civitas/Thomson Reuters, 2^a ed., 2009, Capítulo III (“La formación del Derecho del Trabajo en la Dictadura de Primo de Rivera”), pp. 165 y ss.; MONEREO PÉREZ, J.L.: “Eduardo Aunós Pérez (1894-1967): Corporativismo y regeneracionismo autoritario en la política de protección y aseguramiento social”. (2021). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 27, 257-300. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/471>

MONEREO PÉREZ, J.L.: Práxedes Zancada Y Ruata (1880-1936): “La defensa de los seguros sociales obligatorios desde el reformismo político y jurídico y en la deriva del partido reformista”. (2021). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 26, 283-315. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/456>

MONEREO PÉREZ, J.L.: “García Ormaechea, R. (1876-1938): “Del reformismo democrático iussocialista al reformismo social conservador en la política de Seguridad Social”. (2018). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 14. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/279>

cuestiones laborales, quedando exceptuados de su ámbito los trabajadores agrícolas, los trabajadores a domicilio, el servicio doméstico y las profesiones liberales y trabajadores en despachos particulares y servicios públicos. La actuación de los Comités es valorada positivamente por la tarea realizada por el mismo Aunós y, sin embargo, criticada por el marqués de Guad-el-Jelú [Pedro Sangro y Ros de Olano] en su contestación, entendiendo, entre otras críticas, a que ofrecían una plataforma muy importante al socialismo, que “no colaboró nunca lealmente con el régimen” corporativo.

Observa Juan Velarde que como suele ocurrir en todas las instituciones sociales, es muy difícil conocer sus consecuencias. El *Dictamen* de la Comisión del Patrón Oro es bastante duro en este sentido. Los son todos los enemigos de la Dictadura. No obstante, con exactitud no podemos aducir los datos que consideramos básicos sobre salarios y condiciones labores (jornada), principal fruto de tales instituciones. Él ofrece algunos datos, pero reconoce que son incompletos: entre otras cosas, falta cifras de las horas extraordinarias trabajadas y existen lagunas en algunas industrias. En resumen, se puede afirmar que la Dictadura se caracteriza, en el ámbito de los salarios y jornadas de trabajo, por su estabilidad, con ligero empeoramiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores. Pero la Dictadura también tuvo su proyección en el terreno de los servicios sociales, con el fomento de la edificación barata, las tasas para los bienes de primera necesidad, y en el de los seguros sociales, con la aparición del seguro de maternidad, el de accidentes de trabajo para los marinos pescadores que trabajan a la parte y la protección a las familias numerosas. Se puede añadir la mejoría que experimenta en esta etapa el Régimen de Clases Pasivas. El cuadro de mejores indirectas no es, así, amplio ni generoso. Sin embargo, la eliminación de la criminalidad social, el alto nivel de empleo alcanzado, la estabilidad en los precios y la disminución en el número de huelgas fueron suficientes para proporcionar a las clases trabajadoras una sensación de prosperidad superior a la de etapas anteriores. La construcción de escuelas, hospitales, obras de saneamiento, viviendas, etcétera, la eliminación de la sangría de Marruecos, y la colaboración con la UGT, sirvieron igualmente, en diverso grado, de coadyuvantes a la mejora del bienestar de las clases más vulnerables⁴⁰.

Concluye Velarde Fuertes que, del análisis del periodo de la Dictadura se infiere que la producción española de la época se mueve en sentido alcista impulsada por la política de obras públicas y el incremento del poder de compra exterior. Ello promueve un colosal avance del capitalismo, medible, muy significativamente, con la expansión de los cinco mayores Bancos, coexiste con una estabilidad marcada en los precios, con una ligera disminución en los salarios y con un incremento en la presión fiscal⁴¹. En términos generales, como el mismo Velarde había destacado en su estudio, la política económica de la Dictadura -contextualizada más allá del orden económico propiamente dicho- consigue un ritmo de desarrollo aceptable para la España de la época. Simultáneamente, la política a que obliga este desarrollo choco, sin embargo, con los intereses de un grupo dirigente y económicamente dominante a los que la Dictadura no consiguió -o no fue capaz- hacer frente para neutralizarlo y desplegar su proyecto de reformas estructurales.

Con ser esta obra emblemática en la producción de Juan Velarde Fuertes, no se agota en ella su espléndido aporte a la historia económica (y en gran medida social, pues historia social e historia económica son dos caras de la misma medalla en cada una de las grandes etapas históricas) de nuestro pensador. Así puede destacarse sus trabajos: “Reflexión española sobre las ideas de los economistas y su influencia en nuestra realidad económica nacional”⁴²; “La economía en el Ateneo”,

⁴⁰ VELARDE FUERTES, J.: *La política económica de la dictadura*, Madrid, Guadiana, 1973, Capítulo IV, pp. 243-248.

⁴¹ VELARDE FUERTES, J.: *La política económica de la dictadura*, Madrid, Guadiana, 1973, Epílogo, [p. 251. El original del Epílogo no está paginado].

⁴² FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol.I. Una introducción al pensamiento económico*, Barcelona, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 1999, pp. 527 y ss.

y “La economía en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Una primera aproximación”⁴³; “La oleada historicista y el pensamiento económico español” y “Los caminos de la heterodoxia. Una recapitulación y algunas ideas”⁴⁴; “Los estudios superiores de economía de 1857 a 1936” y “Notas sobre el estilo castizo de la economía española”⁴⁵; “Stackelberg y su papel en el cambio de la política económica española” y “Joan Sardá Dexeus y sus aportaciones a los estudios económicos”, y “Sobre la entrada en la jerga universitaria española de las palabras “estructura económica”⁴⁶; “Nuevas aportaciones sobre la formación y papel de Flores de Lemus”⁴⁷.

3. BIBLIOGRAFÍA

3.1. Obras de Juan Velarde Fuertes (Selección)

- Algunos aspectos de la economía española vistos a través de la tabla input-output de 1954, Estadística Española nº 8, 1960.
- El nacionalsindicalismo, cuarenta años después: (análisis crítico), Editorial Nacional, Madrid, 1972.
- Economía y sociedad de la Transición (1976-1977), Editorial Nacional, Madrid, 1978.
- España ante la socialización económica: una primera aproximación, Editorial Zero Zyx. Serie P, nº 12, Madrid, 1970.
- Flores de Lemus ante la economía española, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1961.
- Gibraltar y su campo: una economía deprimida, Ariel, Barcelona, 1970.
- Lecciones de estructura e instituciones económicas de España, (Juan Velarde Fuertes y Ramiro Campos Nordmann), Siglo XX, Madrid, 1969.
- Gibraltar y su campo: una economía deprimida, Ariel, Barcelona, 1970.
- Lecciones de estructura e instituciones económicas de España, (Juan Velarde Fuertes y Ramiro Campos Nordmann), Siglo XX, Madrid, 1969. Gibraltar y su campo: una economía deprimida, Ariel, Barcelona, 1970.
- Política económica de la dictadura, Biblioteca Universitaria Guadiana, 1968.
- Lecturas de economía española, Gredos, Madrid, 1969.
- Sobre la decadencia económica de España, Revista de Estudios Económicos-Sociales, 1953.

⁴³ FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. IV. La economía clásica*, Barcelona, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2000.

⁴⁴ FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. V. Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2001, pp. 321 y ss., y 879 y ss., respectivamente.

⁴⁵ Ambos recogidos en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. 6. La modernización de los estudios de economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2001, pp. 853 y ss., y 893 y ss., respectivamente.

⁴⁶ VELARDE FUERTES, J.: “Joan Sardá Dexeus y sus aportaciones a los estudios económicos”, VELARDE FUERTES, J., FUENTES QUINTANA, E., ESTAPÉ RODRÍGUEZ, F.: “Stackelberg y su papel en el cambio de la política económica española”, “Joan Sardá Dexeus y sus aportaciones a los estudios económicos”, y VELARDE FUERTES, J.: “Sobre la entrada en la jerga universitaria española de las palabras “estructura económica”, en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. 7. La consolidación académica de la economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2002, pp.349 y ss., 367 y ss., y 711 y ss. respectivamente.

⁴⁷ VELARDE FUERTES, J.: “Nuevas aportaciones sobre la formación y papel de Flores de Lemus”, en GARCÍA DELGADO, J.L., y SEGURA, J. (Cords.): *Ciencia social y análisis económico. Estudios en Homenaje al profesor Valentín Andrés Alvarez*, Madrid, Tecnos, 1978, pp. 531 y ss.

- La España de los años 70, vol. I: La Sociedad, (Manuel Fraga, Juan Velarde y Salustiano del Campo, Co-Directores), Editorial Moneda y Crédito, Madrid, 1972.
- Introducción a la historia del pensamiento económico español en el siglo XX, Editorial Nacional, Madrid, 1974.
- “Nuevas aportaciones sobre la formación y papel de Flores de Lemus”, en GARCÍA DELGADO, J.L., Y SEGURA, J. (Cords.): *Ciencia social y análisis económico. Estudios en Homenaje al profesor Valentín Andrés Álvarez*, Madrid, Tecnos, 1978, pp. 531 y ss.
- La larga contienda sobre la economía liberal. ¿Preludio del capitalismo o de la socialización?, Editado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1978.
- Acerca de las aportaciones económicas de Valentín Andrés Álvarez, Editado por la Universidad de Oviedo, Oviedo, 1980.
- El libertino y el nacimiento del capitalismo, Editorial Pirámide, Madrid, 1981.
- La financiación del sistema español de Seguridad Social (Oficina Internacional de Trabajo. MESSF/1981/8).
- Experiencia general de problemas de la Seguridad Social (Acción Social Empresarial, 1981).
- Decadencia y crisis en Andalucía: una interpretación económica, (Juan Velarde Fuertes, Director), Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla, nº20, 1982.
- Avances científico-tecnológicos y progreso económico español: un reto para el futuro, Fundación Ramón Areces, Madrid, 1985.
- Acerca de “Centesimus Annus”, (Juan Velarde Fuertes, Olegario González de Cardedal, Marcelo González Martín, Manuel Alonso Olea, José Ángel Sánchez Asiaín), Colección Austral, España Calderón, 1987.
- El tercer viraje de la Seguridad Social en España. Aportaciones para una reforma desde la perspectiva del gasto, Instituto de Estudios Económicos, 1990.
- Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros, Espasa Calpe, 1990.
- *El tercer viraje de la Seguridad Social en España* (1990), Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1990.
- Economistas españoles contemporáneos: primeros maestros (Espasa Calpe, 1990).
- Las condiciones del progreso español (Fundación Universitaria San Pablo CEU, 1991).
- Edición e introducción de Luis Olariaga Pujana, Escritos de reforma (Instituto de Estudios Fiscales, 1992).
- Hacia otra economía española (Espasa Calpe, 1996).
- Cuando el sol se pone: problemas económicos en torno al Estado del Bienestar, en el volumen El Estado del Bienestar, conjunto con Alejandro Cercas Alonso (Acento Editorial, 1999).
- Director del volumen, 1900-2000. Historia de un esfuerzo colectivo. Cómo España superó el pesimismo y la pobreza (Fundación BSCH. Planeta, 2000).
- Reforma de la PAC y Agenda 2000. Nuevos tiempos, nueva agricultura (2000), con Manuel Gonzalo
- Fraga o el intelectual y la política (Planeta, 2001).

- Los años en que no se escuchó a Casandra o El fracaso de la expansión de 1985 a 1992, Veintiuno Colección, 1993.
- Los años perdidos: crítica sobre la política económica española de 1982 a 1995, Ediciones EILEA S.A., Las Rozas (Madrid), 1996.
- España en la Unión Europea: balance de un decenio, (Juan Velarde Fuertes, José Luis García Delgado y A. Pedreño Directores), Civitas, 1996.
- Hacia otra economía española, Espasa Calpe, Madrid, 1996.
- Perspectivas del 98, un siglo después, (Juan Velarde Fuertes Coord.), Editado por la Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1997.
- La escuela de economistas de Madrid y la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, (Discurso de Juan Velarde Fuertes, acto apertura del curso académico 1999/20), Editado por la RACMYP, Madrid, 1999.
- Castilla y León ante el 98, (Juan Velarde Fuertes y Emilio de Diego Coord.), Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999.
- El estado del bienestar, (Juan Velarde Fuertes y Alejandro Cercas Alonso), Acento Ediciones, Madrid, 1999.
- Historia de un esfuerzo colectivo 1900-2000, (Juan Velarde Fuertes Coord.), Fundación Santander Central Hispano, Grupo Planeta, 2000.
- Algunas cuestiones clave para el siglo XXI, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 2000.
- El futuro de la economía española: el modelo Aznar-Rato va a más, Fundación Cánovas del Castillo, Madrid, 2000.
- Fraga o El intelectual y la política: una visión desde la economía, Grupo Planeta, 2001.
- La economía española en el siglo XX. Estudios Económicos de Desarrollo Internacional, AEEADE, vol. 1, 2001.
- Manuel Azaña, (Juan Velarde Fuertes y Fernando Morán), Editorial Ediciones B, 2003.
- Del realismo moderado de Santo Tomás de Aquino a la evolución de la doctrina social de la Iglesia: un homenaje a Colin Clark, Universidad San Pablo CEU, Madrid, 2003.
- José Antonio y la economía, (Juan Velarde. Coord.), Ediciones Fides, 2004.
- España ante la socialización económica: una aproximación con complementos y sin descargo de conciencia, Colección Zero. Serie P., 2005.
- El libertino y el nacimiento del capitalismo, La Esfera de los Libros S.L., Madrid, 2006.
- Francmasonería y el espíritu del capitalismo, La Esfera de los Libros, S.L. Madrid, 2006.
- Tres sucesivos dirigentes políticos conservadores y la economía: análisis de Cánovas del Castillo, Silvela y Maura, Fundación Universitaria Española, 2007.
- Las sociedades científicas españolas, (Juan Velarde Fuertes Coord.), Instituto de España, 2007.
- La economía iberoamericana como drama e ilusión, Editorial Aranzadi, nº1, 2007.
- Antonio Bermúdez Cañete: periodista, economista y político. Actas. 2008.
- La economía, (Juan Velarde Fuertes y José María Serrano Sanz editores), Biblioteca Nueva, 2009.

- Cien años de economía española. Ediciones Encuentro. 2009.
- Lo que hay que hacer con urgencia, (Juan Velarde y 32 economistas más), ACTAS, 2011.
- Política económica y mercado: de la Rerum novarum a la Centesimus annus, CEU ediciones, Madrid, 2011.
- Principales aspectos de la economía energética española, Editorial Dykinson, 2013.
- Economía Española 1975-2011: bajo seis Presidentes de Gobierno, Colegio de Economistas de Madrid, Madrid, 2014.
- Juan Velarde. Testigo del gran cambio. Conversaciones con Mikel Buesa y Thomas Baumert, Ediciones Encuentro, 2016.
- Las ideas que cambiaron la economía rural española: de Campomanes a Jaime Lamo de Espinosa, Ediciones Cajamar, Madrid, 2022.
- “Reflexión española sobre las ideas de los economistas y su influencia en nuestra realidad económica nacional”, en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol.I. Una introducción al pensamiento económico*, Barcelona, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 1999, pp. 527 y ss.
- “La revista de trabajo, once años después”, en *Revista de Trabajo*, núm. 41-42, Volumen I, 1973. Edición conmemorativa del X aniversario”;
- “Los caminos de la heterodoxia. Una recapitulación y algunas ideas”, en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. V. Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2001, pp. 879 y ss.
- “Reflexión sobre dos circunstancias inseguras: la Seguridad Social española en 1900 y en el 2000. El entorno económico de Dato y de Pimentel”, en GONZALO GONZÁLEZ, B., y NOGUEIRA GUASTAVINO, M. (Dirs. y Coords.): *Cien años de Seguridad Social. A propósito del Centenario de la Ley de Accidentes de Trabajo de 20 de Enero de 1900*, Madrid, Fraternidad-Muprespa y UNED, 2000, pp. 387-417.
- “Reflexión sobre dos circunstancias inseguras: la Seguridad Social española en 1900 y en el 2000. El entorno económico de Dato y de Pimentel”, en GONZALO GONZÁLEZ, B., y NOGUEIRA GUASTAVINO, M. (Dirs. y Coords.): *Cien años de Seguridad Social. A propósito del Centenario de la Ley de Accidentes de Trabajo de 20 de Enero de 1900*, Madrid, Fraternidad-Muprespa y UNED, 2000, pp. 402-405.
- *Contienda sobre la economía liberal ¿Preludio del Capitalismo o de la Socialización?*, REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS LA LARGA. CONTIENDA SOBRE LA ECONOMÍA LIBERAL ¿Preludio del Capitalismo o de la Socialización? DISCURSO DE RECEPCION DEL ACADEMICO DE NUMERO EXCMO. SR. D. JUAN VELARDE FUERTES y CONTESTACIÓN DEL EXCMO. SR. D. VALENTIN ANDRES ALVAREZ y ALVAREZ Sesión del día 21 de Noviembre de 1918,
- “Reflexión española sobre las ideas de los economistas y su influencia en nuestra realidad económica nacional”. FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol.I. Una introducción al pensamiento económico*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 1999, pp. 527 y ss.

- “La economía en el Ateneo”, y “La economía en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Una primera aproximación”. FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. IV. La economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2000.
- “La oleada historicista y el pensamiento económico español” y “Los caminos de la heterodoxia. Una recapitulación y algunas ideas”. FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. V. Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2001, pp. 321 y ss., y 879 y ss., respectivamente.
- “Los estudios superiores de economía de 1857 a 1936” y “Notas sobre el estilo castizo de la economía española”, Ambos recogidos en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. 6. La modernización de los estudios de economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2001, pp. 853 y ss., y 893 y ss., respectivamente.
- “Stackelberg y su papel en el cambio de la política económica española” y “Joan Sardá Dexeus y sus aportaciones a los estudios económicos”, y “Sobre la entrada en la jerga universitaria española de las palabras “estructura económica”, en VELARDE FUERTES, J.: “Joan Sardá Dexeus y sus aportaciones a los estudios económicos”, VELARDE FUERTES, J., FUENTES QUINTANA, E., ESTAPÉ RODRÍGUEZ, F.: “Stackelberg y su papel en el cambio de la política económica española”, “Joan Sardá Dexeus y sus aportaciones a los estudios económicos”, y VELARDE FUERTES, J.: “Sobre la entrada en la jerga universitaria española de las palabras “estructura económica”, en FUENTES QUINTANA, E. (Dir.): *Economía y economistas españoles. Vol. 7. La consolidación académica de la economía*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores, 2002, pp. 349 y ss., 367 y ss., y 711 y ss. respectivamente.
- “Nuevas aportaciones sobre la formación y papel de Flores de Lemus”, VELARDE FUERTES, J.: “Nuevas aportaciones sobre la formación y papel de Flores de Lemus”, en GARCÍA DELGADO, J.L., y SEGURA, J. (Cords.): *Ciencia social y análisis económico. Estudios en Homenaje al profesor Valentín Andrés Álvarez*, Madrid, Tecnos, 1978, pp. 531 y ss.

3.2. Bibliografía sobre Juan Velarde Fuertes y su contexto de época (Selección)

ÁNGEL ROJO, L., y PÉREZ DÍAZ, V.: *Marx. Economía y Moral*, Madrid, Alianza, 1984, pp. 11-94 (“El pensamiento económico de Marx cien años después”), y pp. 95-180 (“El proyecto moral de Marx cien años después”).

ANDRÉS ÁLVAREZ, V.: *Libertad económica y responsabilidad social*, Edición Conmemorativa del Centenario del Nacimiento de Don Valentín Andrés Álvarez, a cargo de J.L. García Delgado y A. Sánchez Hormigo, Madrid, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991, Capítulo 5 (“Inseguridad económica y Seguridad Social”), pp. 115-128, en particular pp. 127-128, y Capítulo 8 (“La economía y la Seguridad Social”), pp. 181-198.

ANDRÉS ÁLVAREZ, V.: *Libertad económica y responsabilidad social*, Edición Conmemorativa del Centenario del Nacimiento de Don Valentín Andrés Álvarez, a cargo de J.L. García Delgado y A. Sánchez Hormigo, Madrid, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991, Capítulo 8 (“La economía y la Seguridad Social”), pp. 181-198, Capítulo 10 (“Apogeo, decadencia y renacimiento del liberalismo”), pp. 209-224.

ARÓSTEGUI, J.: *Largo Caballero. El tesón y la quimera*, Barcelona, Debate/Penguin Random House Grupo Editorial, 2021,

BEN-AMI, SH.: *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona, Planeta, 1984.

- BEN-AMI, SH.: *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*, 1^a ed., 1978, Madrid, Alianza, 1990; BEN-AMI, SH.: *La revolución desde arriba 1936-1979*, Madrid, Ríopiedras ediciones, 1980.
- BEN-AMI, SH.: *El cirujano de hierro. La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Barcelona, RBA, 2012;
- CALVO SOTELO, J.: *El capitalismo contemporáneo y su evolución*, Valladolid, Cultura Española, 1918.
- DUSSEL, E.: *La producción teórica de Marx. Un comentario a los Grundrisse*, México D.F.-Madrid, Siglo Veintiuno, 2^a ed., 1991.
- FERNÁNDEZ LIRIA, C., y ALEGRE ZAHONERO, L.: *El orden del El Capital. Por qué seguir leyendo a Marx*, Madrid, Akal, 2010.
- FUENTES QUINTANA, E. (Dir. y Coeds.): *Economía y economistas españoles*, 9 Tomos, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 1999-2004.
- GARCÍA DELGADO, J.L., y SERRANO SANZ, J.M. (Cords.): *Economía española, cultura y sociedad : homenaje a Juan Velarde Fuentes*, 3 Volúmenes, EUDEMA Universidad, 1992.
- GARCÍA DELGADO, J.L.: “Juan Velarde: profesor, funcionario, escritos”, en *Diario El País. Economía*, 23 de Mayo de 1992. https://elpais.com/diario/1992/05/23/economia/706572018_850215.html
- GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, 1988.
- GEORGE, H.: *Progreso y Miseria*, versión española, sobre la base de la primera edición, Dirección y notas de Manuel S. Mainar y estudio preliminar, «Economía política de la desigualdad: Progreso y Pobreza en Henry George», a cargo de J. L. Monereo Pérez, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho), 2008.
- GONZÁLEZ CALBET, M.T.: *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid, Arquero, 1987.
- GÓMEZ NAVARRO, J.L.: *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*, Madrid, Cátedra, 1991.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria, 1923-1930*, Madrid, Alianza, 2005.
- GONZÁLEZ CALLEJA, E. y REY REGUILLO, F.: *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las guardias cívicas en la España del siglo XX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P.C.: “Las “otras” derechas en la España actualteólogos, “racionalistas” y neoderechistas”, en *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, Núm. 44, 2010 (Ejemplar dedicado a: Las derechas en España), pp. 263-278.
- GONZALO Y GONZÁLES, L.: “Laudatio Juan Velarde Fuentes. Doctor Honoris Causas por la UNED 2007”. https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25547879&_dad=portal&_schema=PORTAL
- HEINRICH, M.: *Crítica de la economía política. Una introducción a El Capital de Marx* (2004), trad. y Prólogo de C. Ruiz Sanjuán, Madrid, Escolar y Mayo, 2008.
- HERRERO DE MIÑON, M.: *Eduardo Dato e Irradier (1856-1921)*, en *Académicos vistos por académicos. Seis políticos españoles*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales, 1996, pp. 117-155.

- JIMÉNEZ, A.: *Las pensiones amenazadas*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, 1999.
- MARTORELL, M.: «La razón en las palabras de José Antonio. Pensamiento y acción política de los jóvenes economistas de Falange en los años 50», *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales* (27): 83-111, 2012.
- MONTOYA MELGAR, A.: *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009)*, Cizur Menor (Navarra), Civitas/Thomson Reuters, 2^a ed., 2009, Capítulo III (“La formación del Derecho del Trabajo en la Dictadura de Primo de Rivera”), pp. 165 y ss.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “Enrique Fuentes Quintana (1924-2007): “La transición democrática desde los “Pactos de la Moncloa” hasta la Seguridad Social postconstitucional. Los presupuestos socioeconómicos de la Seguridad Social en el Estado democrático. (2020). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 25, 269-298. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/441>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: *Público y privado en el sistema de pensiones*, Madrid, Tecnos, 1996.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: *La reforma del sistema de pensiones en España Sostenibilidad económico-financiera, suficiencia y adecuación social*, Barcelona, Atelier, 2022.
- MONEREO PÉREZ, J.L. (Dir.): *La concertación social en España: una evaluación de su trayectoria en la perspectiva de los cambios socioeconómicos*, Autores: R. Álvarez Gimeno, Á.L. De Val Tena, J.A. Maldonado Molina, J.L. Monereo Pérez, M^a. N. Moreno Vida, y R. Muñoz de Bustillo Llorente, Madrid, Consejo Económico y Social de España (Premio de Investigación del CES), 2015.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “Eduardo Aunós Pérez (1894-1967): Corporativismo y regeneracionismo autoritario en la política de protección y aseguramiento social”. (2021). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 27, 257-300. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/471>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “Eduardo Dato Iradier (1856-1921): Reformismo conservador y nacimiento de los seguros sociales en España. (2022). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 29, 311-350. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/543>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: Práxedes Zancada Y Ruata (1880-1936): La defensa de los seguros sociales obligatorios desde el reformismo político y jurídico y en la deriva del partido reformista. (2021). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 26, 283-315. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/456>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “García Ormaechea, R. (1876-1938): “Del reformismo democrático iussocialista al reformismo social conservador en la política de Seguridad Social”. (2018). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 14. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/279>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “Ricardo Oyuelos y Pérez (1865-1943 c.): Política Social y Seguridad Social desde el Socialismo Jurídico”. (2016). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 6. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/93>
- MONEREO PÉREZ, J.L.: “Carlos González Posada (1890-1948): La teoría del seguro social y su institucionalización en España”. (2017). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 13, 315-336. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/263>

- MONERO Pérez, J.L.: "Inocencio Jiménez Vicente (9 de noviembre de 1876-27 de abril de 1941): Artífice del desarrollo del instituto nacional de previsión y de la previsión social durante la dictadura de primo de rivera y la segunda república". (2019). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 20, 267-301. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/375>
- MONERO Pérez, J.L.: "Luis Jordana de Pozas (1890-1983): La construcción y consolidación del sistema de previsión social en España. (2016). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 7. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/107>
- MONERO Pérez, J.L.: "Francisco Largo Caballero (1869-1946): Ministro de Trabajo y Previsión en la IIª República Española". (2021). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 28, 265-314. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/511>
- MONERO Pérez, J.L.: "Catolicismo Social y Previsión Social: Álvaro López Núñez", en *Civitas. Revista española de derecho del trabajo*, núm. 152 (2011), pp. 907-944
- MONERO Pérez, J.L.: *El catolicismo social conservador: Eduardo Sanz y Escartín*, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho. Sección Derecho Vivo), 2010.
- MONERO Pérez, J.L.: *Los orígenes de la Seguridad Social en España: José Maluquer y Salvador*, Granada, Comares (Colección Crítica del Derecho. Sección Derecho Vivo), 2007.
- MONERO Pérez, J.L.: *La reforma social en España: Adolfo Posada*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003.
- MONERO Pérez, J.L.: "Los (pre)supuestos histórico-institucionales de la Seguridad social en la Constitución social del trabajo", en ROJAS RIVERO, G. (Coord.): *Orígenes del contrato de trabajo y nacimiento del Sistema de Protección Social*, Albacete, Bormarzo, 2012.
- MONERO Pérez, J.L.: "Pobreza, trabajo y exclusión social en la larga duración: una reflexión crítica a partir de Henry George", en *Revista Documentación Laboral*, número 83 (2008), pp. 11-109, y la bibliografía allí citada. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/203010>
- MONERO Pérez, J.L.: "Reforma Social y Ética en Economía Política: La Teoría de Gustav Schmoller", en *Temas laborales revista andaluza de trabajo y bienestar social*, N.º 93/2008, pp. 11-76. <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Temas%20laborales%20n%2093.pdf>
- MONERO Pérez, J.L. (2017): "El 'Socialismo de cátedra' de Gustav Schmoller en la construcción de la Política social moderna", en *Revista europea de historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas*, nº. 11 (octubre de 2017), pp. 33-119. Puede leerse en: <http://www.eumed.net/rev/rehipip/11/monereo.html>.
- MONERO Pérez, J.L.: "Gumersindo de Azcárate y Menéndez (1840-1917): Krausoinstitucionismo republicano, organicismo y reforma social integral". (2023). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 34, 281-330, y la bibliografía allí citada. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/712>
- MONERO Pérez, J.L.: "Adolfo Álvarez Buylla y González Alegre (1850-1927): La reforma jurídico-social y el aseguramiento público en España desde el republicanismo social y el "socialismo de la cátedra". (2020). *Revista De Derecho De La Seguridad Social, Laborum*, 24, 295-330, y la bibliografía allí citada. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/427>
- PALOMEQUE LÓPEZ, M.C.: *Derecho del Trabajo e ideología. Medio siglo de formación ideológica del Derecho del Trabajo en España (1873-1923)*, Madrid, Tecnos, 7ª ed., revisada, 2011.
- ÁNGEL ROJO, L., y PÉREZ DÍAZ, V.: *Marx. Economía y Moral*, Madrid, Alianza, 1984.

- ROEMER, J. E. (Comp.): *El marxismo: una perspectiva analítica* (1989), México D.F, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- TAMAMES, R.: *Ni Mussolini ni Franco: la dictadura de Primo de Rivera y su tiempo*, Prólogo de F. García de Cortázar, Madrid, Planeta, 2008.
- TUSSEL, J.: *Radiografía de un golpe de Estado: el ascenso al poder del general Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, 1987;
- VILLARES, R. y MORENO LUZÓN, J.: *Restauración y Dictadura*, Vol. 7 de la *Historia de España*, Fontana, J., y Villares, R. (Dirs.), Madrid, Crítica/Marcial Pons, 2009.
- ZELENY, J.: *La estructura lógica de “El Capital” de Marx* (1968), traducción de la 1^a edición alemana de Manuel Sacristán Luzón, Barcelona, Grijalbo, 1974.